ACTA DE SESIÓN OCTAVA ORDINARIA DE DIRECTORIO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO N° DIR-EPMTPQ-008-2020

N° DIR-EPMTPQ-008-2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, se da inicio a la Sesión Ordinaria Octava del Directorio de la Empresa de Pasajeros Quito (EPMTPQ N° DIR-EPMTPQ-008-2020), siendo 29 de septiembre de dos mil veinte, a las quince horas, atendiendo a la convocatoria enviada y reuniéndose mediante video conferencia los siguientes miembros del Directorio de la EPMTPQ:

NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN	FUNCIÓN
Ing. Andrea Hidalgo Maldonado	Concejala Metropolitana, delegada del señor Alcalde Dr. Jorge Yunda Machado	Municipio de Quito	Presidenta del Directorio
Lic. Laura Altamirano Luna	Delegada Ing. Omar Cevallos Concejal Metropolitano	Municipio de Quito	Vocal
Dra. Mónica Sandoval Campoverde	Concejala Metropolitana	Municipio de Quito	Vocal
Mgs. Sheldon López Montenegro	Secretario General de Planificación	Secretaría General de Planificación	Vocal
Lic. Guillermo Abad	Secretario de Movilidad	Secretaría de Movilidad	Vocal
Abg. Andrea Cristina Flores	Gerente General de la EPMTPQ	Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito	Secretaria del Directorio

La Dr. Mónica Sandoval saluda y manifiesta la siguiente observación a la Presidenta Ing. Andrea Hidalgo, indica que podría existir algún problema dado que los Concejales que se titularizan, no asumen los Directorios ni las competencias de las comisiones, en este caso particular quien debería estar convocado a este Directorio es uno de los Concejales alternos, e indica que la Ing. Andrea Hidalgo también es una de ellas y

152

manifiesta que no puede ocupar las dos dignidades, por lo tanto debía ser convocado el Concejal alterno de este Directorio, que es el Concejal Luis Reina e indica que ha revisado la convocatoria y él no está convocado y manifiesta su respeto por la Concejala Lic. Laura Altamirano, pero ella no podría participar de este Directorio y manifiesta que llevar adelante este Directorio podría traer alguna complicación.

La Ing. Andrea Hidalgo consulta cual es la base legal que se tiene para que los Concejales que están principalizados no puedan participar en el Directorio.

La Dra. Mónica Sandoval pronuncia que existe una Resolución en la cual se establece los Concejales suplentes para los Directorios, la cual sociabilizará con la Concejala para su conocimiento y sugiere que el presente Directorio se celebre el día próximo día miércoles.

La Ing. Andrea Hidalgo manifiesta que la idea es poder avanzar con el tema de la aprobación de la Nueva Escala Salarial.

La Dra. Mónica Sandoval manifiesta que se podría estar convocar para el día de mañana.

La Ing. Andrea Hidalgo indica que si se convoca para el día de mañana no se estaría cumpliendo con lo que establece el Estatuto, de que se debe convocar con al menos 48 horas de anticipación, para celebrar una extraordinaria, y manifiesta que no ha recibido la información respecto de que no puede estar presentes los compañeros alternos que están principalizados, menciona otro punto que es importantes, más allá de que no haya estado convocado en este caso el otro eterno, y siendo la Concejala Ing. Andrea Hidalgo la otra alterna del Ing. Omar Cevallos y no podría ser convocado de ninguna manera el Concejal Luis Reina, es el alterno de la Dra. Mónica Sandoval.

La Dra. Mónica Sandoval manifiesta que el problema es que la Ing. Hidalgo es alterna de Concejal Omar Cevallos y también Presidenta del Directorio e indica que hay un problema debido a que no puede ocupar las dos dignidades.

La Ing. Andrea Hidalgo responde que no habría problema ya que no se convocó al Concejal Luis Reina ya que es el alterno de la Dra. Sandoval y suplente en este Directorio e indica que se podría proceder sin ningún inconveniente, en todo caso la Concejala Lic. Laura Altamirano podría acompañar el Directorio sin voto.

La Dra. Mónica Sandoval manifiesta que la convocatoria está mal, la Concejala Laura Altamirano no debía estar convocada como parte del Directorio e indica que el problema está en la forma y coincide con la Ing. Andrea Hidalgo y reitera que podría causar algunos problemas ya que la Lic. Altamirano no es parte del Directorio y está convocada como si lo fuera.

Solicita la palabra la **Lic. Laura Altamirano** e indica que hace una hora se le puso en conocimiento acerca de la Resolución en la cual indica que los suplentes principalizados no podrían participar en un Directorio y manifiesta sin embargo se podría dar una solución al respecto dado que es urgente los atender los temas y también poner un ojo para que en futuras situaciones semejantes a estas, se puedan actuar de alguna manera que no se vayan estancando, porque si no pasa el tiempo y se van retrasando los procesos, ya que debido a la pandemia se tiene también retrasos y considera ya que están convocados la mayoría, y si de alguna manera se puede adelantar sin que esto frene el trabajo sería conveniente, esa sería una opción, la otra opción sería dar por terminado esta Sesión señalando que la convocatoria no estuvo bien canalizada, sin embargo se puede establecer una mesa de trabajo en el trascurso de estos días hasta que el Ing. Omar Cevallos pueda asistir al Directorio, pero la idea es buscar una solución inmediata para estos procesos.

La Ing. Andrea Hidalgo manifiesta que ha revisado la Resolución remitida por la Dra. Sandoval e indica que no menciona que no puedan asistir los alternos y manifiesta que hay un principio y como la Concejal Altamirano esta principalizada el Concejal Omar Cevallos deja de ser Concejal, e indica que en este caso la Concejala Lic. Laura Altamirano tiene todas las facultades que tiene un Concejal y considera que se realice todas consultas en términos jurídicos, para que no se pueda ver de ninguna manera afectada esta sesión por esta situación; al tener la opción como Concejales de principalizar a nuestros alternos, los alternos ejecutan, ejercen las mismas funciones que nosotros los Concejales, entonces más allá de que exista esta Resolución donde básicamente lo que se menciona es, "*los Concejales principales que presiden los directorios y los alternos, que en función de no poderse presentar solicitan se comunique a su alterno, los Concejales principales en este caso pueden principalizar a su vez a sus alternos*" en todo caso la Lic. Laura Altamirano esta principalizada legalmente y en la Resolución no existe ninguna observación respecto de que los alternos no puedan estar presentes, la resolución menciona dos Concejales Metropolitanos más preferentemente sobre la base de los ejes estratégicos de la Administración o sus delegados quienes

deben ser Concejales principales en este caso la Lic. Laura Altamirano esta principalizada y manifiesta que con la principalización no ve ningún problema.

Y explica lo que indica la Delegación que se tiene de la Secretaria del Concejo en la tercera en el capítulo 3, que dice Principalización en virtud de los antecedentes y la base legal expuesta me permito informar a usted que deberá actuar como Concejala Principal es decir en este caso la Lic. Laura Altamirano, del 17 de septiembre al 01 de octubre de 2020, en toda actividad relacionada con el ejercicio de sus deberes y atribuciones y discrepa y se mantiene de que no existe ninguna complicación legal, y menciona si fuera este el caso la Concejal Altamirano no podría asistir al Sesiones de Concejo y no tendría voz ni voto y estaríamos complicados porque no serviría de nada la delegación y menciona acerca de la Resolución remitida por la Dra. Mónica Sandoval la C-008, la cual no especifica ninguna prohibición, es mas no podría prohibirlo porque en términos de derecho esta principalizada y como acaba de leer está facultada para ejercer toda actividad en cuanto a sus deberes y atribuciones que tienen los Concejales principales que principalizamos a nuestros alternos, debido a que el Ing. Omar Cevallos se encuentra en su periodo de vacaciones, motivo por el cual que en este momento no habría ningún problema, más que ser experto en el tema o ser abogados, básicamente regirnos lo que en derecho tenemos como herramientas que es la información que se nos ha trasmitido.

La **Lic. Laura Altamirano** considera que la Ing. Andrea Hidalgo decida acerca de esta situación.

La **Abg. Andrea Flores** Gerente General de la EPMTPQ, solicita la palabra saluda con todos y manifiesta que ha escuchado atentamente lo que se ha mencionado la Concejala Dra. Sandoval precisamente respecto de la Resolución C-008, que es la de Conformación del Directorio, Resolución con la cual se nombra a los delgados los cuales conformaran este cuerpo colegiado a cargo de la EPMTPQ y bien lo decía la Presidenta del Directorio Ing. Andrea Hidalgo se ha designado el principal 1 y el principal 2, el alterno 1 que es la Concejal Ing. Andrea Hidalgo que ya no puede actuar como alterna, debido a que ya tiene una delegación directa por el Alcalde Metropolitano para presidir esta sesión , y el alterno 2 que es el Concejal Luis Reina de la mano con lo que había mencionado la Concejala Ing. Andrea Hidalgo que en la principalización de la Lic. Laura Altamirano, señala que debe asumir toda actividad en el ejercicio de sus deberes y atribuciones como Concejala, los alternos aplicaría en caso de que los principales no pueda asistir a la sesión, participa el alterno de cada uno señalando en el oficio en el que se conformó el Directorio de la EPMTPQ, e indica que había revisado en efecto eso

el día de hoy, que se tuvo en conocimiento la Resolución, en la cual no señala ninguna prohibición con respecto a la principalización de la Concejala Lic. Laura Altamirano o que este limitada a su participación también en el seno del Concejo o en el seno de los Directorios de los cuales forma parte el Ing. Omar Cevallos, y pone a consideración para que desde la Presidencia se tome la decisión respecto a este tema y se pueda avanzar con el tratamiento de la Sesión.

La **Ing. Andrea Hidalgo** agradece y manifiesta a la Gerente General de la EPMTPQ Abg. Andrea Flores que el Msc. Sheldon López siempre viene acompañado de su jurídico, que siempre brinda su ayuda en estos temas, de su parte a dado lectura a esta situación y solicita la participación de los otros miembros del directorio, para que se una decisión democrática.

Toma la palabra el **Msc. Sheldon López** y solicita la intervención del Abg. Luis, con la finalidad de que brinde alguna sugerencia al respecto, pero indica que independientemente de eso, cree que, si existe alguna duda de la participación o no, por último, la sesión contaría con el número de miembros mínimos para poder efectuar el directorio y si existe alguna duda con respecto a la participación de la Concejala Altamirano es este Directorio, podria estar como oyente y se tomaría en cuenta las votaciones de los miembros que estamos establecidos en el Directorio.

Toma la Palabra el **Abg. Luis** el cual menciona que lo señores Concejales tienen la posibilidad de tener un Concejal Alterno con el fin de tratar temas que son inherentes a sus funciones en caso de ausencia. En este caso el alterno el que está legalmente principalizado puede actuar y personalmente no observa que exista ninguna ilegalidad en la actuación de la Concejala alterna ya que hace de principal con su debida principalización.

El **Lic. Guillermo Abad** menciona desde su punto de vista considera que si la Concejal no va a tener ningún tipo de actuación en la votación cree que no habria ningún inconveniente, sino caso contrario se podría declarar algún tipo de nulidad de lo actuado y eso también habría que verificar.

El **Abg. Luis** manifiesta que el cuerpo colegiado tiene un órgano asesor jurídico que través de la Secretaria de la Empresa que la ejerce la Vicepresidente y así mismo quien absuelve de manera jurídica estas consultas realmente es la parte jurídica de la empresa que precisamente permite dar la claridad las actuaciones por parte de los funcionarios es este caso el cuerpo colegiado.

La **Ing. Andrea Hidalgo** manifiesta que de hecho ese fue el pronunciamiento que tuvo la Abg. Andrea Flores Gerente General de la EPMTPQ, quien es la Secretaria del Directorio en este momento.

La **Lic. Laura Altamirano** menciona si existe algún vacío en este procedimiento es mejor postergar la reunión hasta que haya un criterio más claro para poder actuar y que cualquier accionar en la comisión no se objetable en lo posterior.

La Ing. Andrea Hidalgo expresa que una vez escuchado todas las opiniones y básicamente igual coincide en este tema, que la Concejal Altamirano tiene la facultad de ejercer todos los derechos y obligaciones de los Concejales que hemos sido democráticamente electos en ese sentido y pregunta a la Concejala Lic. Laura Altamirano si no tiene algún inconveniente con respecto a esto ya que le parece importante su participación.

De igual manera indica que ha solicitado la participación de la Concejala Dra. Mónica Sandoval que debido a fallas de internet no puede tener una conexión estable, se mantiene que es muy importante que este directorio se realice en este momento debido a que la Municipalidad tiene bastantes problemas en temas de liquidez, en temas financieros y es fundamental que se apruebe el tema de la Nueva Escala Salarial, que se ha venido aplazando por problemas, que realmente no ha permitido aprobar estos puntos que están dentro del Orden del Día y además le parece fundamental tener una radiografía de la situación en la que se encuentra EPMTPQ, poniendo en consideración todos estos déficits que existen y que además con nueva Gerente, es necesario saber cuáles son los pasos a seguir según la radiografía que se presente.

Manifiesta que ha escuchado a todos los miembros del Directorio y solicita a la señora Secretaría del Directorio Abg. Andrea Flores se sirva constatar el quorum.

La **Abg. Andrea Flores** Gerente General de la EPMTPQ y Secretaria del Directorio saluda con todos los Miembros del Directorio de la EPMTPQ y procede a constatar el quorum y asistencia de cada uno sus miembros.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA	OBSERVACIONES
Ing. Andrea Hidalgo Maldonado	Concejala Metropolitana, delegada del señor Alcalde Dr. Jorge Yunda Machado	PRESENTE	
Lic. Laura Altamirano Luna	Delegada Ing. Omar Cevallos Concejal Metropolitano, principalizada mediante Oficio N° 3156 del 16 de septiembre de 2020	PRESENTE	Principalizada mediante Oficio N° 3156 del 16 de septiembre de 2020
Dra. Mónica Sandoval Campoverde	Concejala Metropolitana	AUSENTE	
Mgs. Sheldon López Montenegro	Secretario General de Planificación	PRESENTE	
Lic. Guillermo Abad	Secretario de Movilidad	PRESENTE	Indica la delegación a la Msc Lina Jarro mediante oficio N° SM-2020-2147

La Secretaria del Directorio **Abg. Andrea Cristina Flores**, indica que la asistencia mínima son de tres miembros de Directorio, para lo cual existe el quorum reglamentario para dar inicio a la Sesión.

La Presidenta del Directorio, **Ing. Andrea Hidalgo** indica que, existiendo el quorum legal y reglamentario se dé inicio a la Sesión Ordinaria de Directorio, y solicita a la Secretaria del Directorio Abg. Andrea Cristina Flores dar lectura del Orden del Día.

La Secretaria del Directorio **Abg. Andrea Cristina Flores** indica que ha verificado el quorum reglamentario y da lectura al Orden del Día contemplado en el Oficio N° EMTPQ-GG-2020-0550-O con fecha 23 de septiembre de 2020 y da lectura a la convocatoria.

Luego de un cordial saludo, de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 13 del "Reglamento Interno del Directorio (RID) de la Empresa Pública Metropolitana de 1 Transporte de Pasajeros de Quito", contenido en la Resolución No.DIR-EPMTPQ-2018-003 del 19 de octubre de 2018, por disposición de la Señora Concejala Ing. Andrea Hidalgo, Presidenta del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros Quito, conforme la delegación realizada por el Señor Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado, mediante Oficio No. GADDMQ-AM-2020-

0554-OF, me permito convocar a ustedes a la Octava Sesión Ordinaria, que se llevará a cabo el día lunes 28 de septiembre de 2020, a las 15h00, siendo entonces las 15h30 se instala la sesión mediante video conferencia, para conocer y resolver los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Aprobación del Acta de Directorio de la Sesión Ordinaria No. DIR-EPMTPQ-006-2020 de 12 de agosto de 2020.

2. Conocimiento y resolución de los Informes Técnico, Jurídico y Económico de la EPMTPQ, respecto a la propuesta de la Nueva Escala Salarial para el Nivel Jerárquico Superior de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, acorde a la escala salarial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

3. Informe de la Gerente General de la EPMTPQ, respecto de los avances sobre la propuesta de la Nueva Estructura Orgánica Funcional de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito.

4. Informe de la Gerente General respecto a la situación actual de la Empresa Pública de Transporte de Pasajeros Quito.

E indica hasta ahí el orden del Día señora Presidenta.

La **Ing. Andrea Hidalgo** agradece a los miembros del Directorio y pone a consideración el Orden del Día y pregunta si existe alguna observación al respecto

Para lo cual, los miembros no se manifiestan con alguna observación.

La **Ing. Andrea Hidalgo** solicita a la Secretaria del Directorio Abg. Andrea Cristina Flores se sirva a tomar votación para la aprobación del Orden del Día que se ha mencionado en este momento.

Por lo que, la Secretaria procede a tomar votación para la aprobación del Orden del Día:

MIEMBROS DEL DIRECTORIO	VOTACIÓN
Ing. Andrea Hidalgo Maldonado, Concejala Metropolitana	A favor
Lic. Laura Altamirano Luna	A favor
Msc. Sheldon López, Secretario de Planificación	A favor
Lic. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad	A favor

La señora Secretaria del Directorio **Abg. Andrea Flores**, indica que con cuatro votos a favor queda aprobado el Orden del Día.

La **Ing. Andrea Hidalgo** indica que una vez aprobado el Orden del Día se de lectura al primer punto.

La señora Secretaria del Directorio **Abg. Andrea Flores** da lectura al primer punto del orden del día:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE DIRECTORIO DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. DIR-EPMTPQ-006-2020 DE 12 DE AGOSTO DE 2020.

Indica que el contenido de dicha acta fue remitido a los correos electrónicos conjuntamente con la convocatoria para su revisión y pregunta si existe alguna observación para proceder a tomar nota.

La **Ing. Andrea Hidalgo** consulta a los Miembros del Directorio si existe alguna observación respecto al acta.

Los miembros manifiestan que no existe alguna observación.

La **Ing. Andrea Hidalgo** solicita se tome la votación respectiva para la aprobación del acta.

La **Abg. Andrea Flores**, manifiesta con referente al acta del 12 de agosto de 2020 se encontraban presentes la Concejal Dra. Mónica Sandoval, el Concejal Ing. Omar Cevallos, el Secretario de Planificación Msc. Sheldon López, la Concejala Ing. Andrea Hidalgo Maldonado, y el Secretario de Movilidad Lic. Guillermo Abad y procede a tomar la respectiva votación para la aprobación del Acta en mención.

MIEMBROS DEL DIRECTORIO	VOTACIÓN
Ing. Andrea Hidalgo Maldonado, Concejala Metropolitana	A favor
Lic. Laura Altamirano Luna	Se abstiene, por no haber participado en la sesión anterior.
Msc. Sheldon López, Secretario de Planificación	A favor
Lic. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad	A favor

El **Lic. Guillermo Abad**, Secretario de Movilidad solicita la palabra y su incorporación a la sesión a su delegada Msc. Lina Jarro, comunicado mediante oficio el cual fue remitido por Sitra indicando la delegación respectiva, se disculpa y sale de la sesión.

La **Ing. Andrea Hidalgo** indica que no existe ningún problema y solicita a la Secretaria registre la salida del Lic. Guillermo Abad siendo las 15:h35 e incorporándose la delegada que por SITRA se ha recibido la comunicación para su participación mediante Oficio N° SM-2020-2147 del 28 de septiembre de 2020.

La señora Secretaria del Directorio **Abg. Andrea Flores** indica que, con tres votos a favor, se **Resuelve:** Aprobar el Acta de Directorio de Sesión Extraordinaria No. DIR-EPMTPQ-006-2020 de 12 de agosto de 2020.

Continua la señora Secretaria del Directorio Abg. Andrea Flores dando lectura al segundo punto del Orden del Día.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO DE LA EPMTPQ, RESPECTO A LA PROPUESTA DE LA NUEVA ESCALA SALARIAL PARA EL NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO, ACORDE A LA ESCALA SALARIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Indica que la documentación ha sido remitida mediante correo electrónico y se ha realizado una pequeña presentación inherente a este primer punto y manifiesta que este este tema ya fue puesto en tratamiento en la sesión anterior del 12 de agosto de 2020, cuya acta se aprobó en el punto que antecede.

Menciona que la propuesta ya había sido presentada, únicamente para retomar lo que ya se había tratado en el seno de este directorio, procede a señalar los principales antecedentes para aprobar esta Nueva Escala Salarial que radican de la Resolución N° A-049 del 16 de julio de 2020, cuya Transitoria Sexta señala el inicio del proceso de homologación de la remuneraciones de los funcionarios y servidores incluidos los de nivel jerárquico superior a la escala de remuneraciones del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, y aclara la observación que se mantuvo en la sesión del 12 de agosto de 2020, radicada que en el Orden del Día, se había previsto la Homologación de Sueldos, sin embargo al ser una Empresa Pública cuya autonomía Administrativa y Financiera conlleva a que no se homologuen a la escala del Municipio sino que se apruebe una Nueva Escala Salarial para lo cual se ha tomado como referencia en efecto el nivel jerárquico superior del GAD Metropolitano. Así mismo la Resolución 051 del 23 julio que contiene Reformas a la Resolución A-049, que contiene las medidas de austeridad aplicables a todo el Municipio y finalmente la Resolución DIR-EPMTPQ-005-2020 del 31 de julio de 2020 en la que la Gerencia General de la EPMTPQ adoptó las medidas de austeridad previstas en las Resolución A-049 del 16 de julio de 2020, con estos antecedentes fueron actualizados los Informes Técnico, Jurídico y Económico donde se hizo principalmente la corrección respecto a los términos al no ser una Homologación Salarial, sino la Aprobación de una Nueva Escala Salarial cuya facultad le corresponde al Directorio de esta Empresa aprobar, la propuesta que ya fue conocida en la sesión anterior es la que se presenta, la denominación de todos los que ocupan los puestos de nivel jerárquico superior.

Porcentaje de reducción de la nueva escala salarial Nivel Jerárquico Superior

SITUACIÓN ACTUAL EPMTPQ		SITUACIÓN PROPUESTA Dirección de Metropolitana de Recursos Humanos			% de Reducción
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	REMUNERACIÓN DEL PUESTO	GRUPO OCUPACIONAL / ESCALA	REMUNERACIÓN DEL PUESTO	EQUIPARADO A:	
GERENTE GENERAL	4.884,00	FD 2	4.300,00	ADMINISTRADOR GENERAL	11,96%
SUBGERENTE GENERAL	3.885,00		$3.420,00		11,96%
GERENTE TÉCNICO O DE ÁREA	3.552,00	FD 5	3000	DIRECTORES METROPOLITANOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL	15,54%
COORDINADORES TÉCNICOS Y DE ÁREA	2.624,00	FD 6	2500	COORDINADORES TÉCNICOS	4,73%
AUDITOR JEFE	3.552,00	FD 6	2500	COORDINADORES TÉCNICOS	29,62%

La **Abg. Andrea Flores** indica que había una consideración en la última acta con respecto al puesto que en este momento ocupa la Subgerencia General en el siguiente punto se indicará cual es la propuesta de reestructuración que como empresa estamos manejando sin embargo de que exista o no este cargo en este momento consta como parte de la estructura orgánica de la EPMTPQ, por lo que es necesario también disponer de una nueva escala salarial, donde se señala el nuevo valor de la Subgerencia General, no se ha equiparado ningún otro pago por que en efecto en esta empresa consta este cargo, cargo que no consta en este momento en ninguna de las estructuras previstas de otras Empresas Públicas .

En la siguiente lámina lo que se ha querido proyectar es el ahorro que conlleva la Aprobación de esta Nueva Escala Salarial, contabilizando un ahorro mensual de $10.500,00 con los beneficios de ley es una ahorro de $14.175,00 y el ahorro anual que representa para la empresa es de $170.100,00, en todo el gasto presupuestado de forma anual, si bien este no parece un valor representativo dentro de todo el gasto que conlleva la empresa es importante señalar que esto se debe a que son puestos en relación al porcentaje del personal operativo que tiene la EPMTPQ, en realidad el número de gerentes, coordinadores es de la misma forma insignificante, aquí también está el valor de la Secretaría General que no estaba en el anterior cuadro que hay una reducción de $3.552.00 a $3,000,00, el porcentaje de reducción que ya fueron tratados en la sesión anterior Directorio y lo que se había solicitado actualizar los informes con

la denominación respectiva de Homologación Salarial siendo esta la Nueva Escala Salarial que se ha propuesto como parte de todos esos pasos que como empresa ese está adoptando en aras de la optimización y la austeridad que en este momento es de cumplimiento legal por parte de la EPMTPQ, a consideración e indica que se ha enviado el proyecto de resolución para la revisión y adoptado en este Directorio la misma que entraría en vigencia a partir del primero de octubre de 2020

Aplicación de la nueva escala salarial Nivel Jerárquico Superior

Situación Actual EPMTPQ				Situación propuesta EPMTPQ		DIFERENCIAS ACTUAL - PROPUESTA		
DENOMINACIÓN DE PUESTOS	Nro. de Puestos	RMU Mensual Por Puesto	RMU TOTAL Mensual	RMU Mensual Por Puesto	RMU TOTAL Mensual	Diferencia Por Puesto	Diferencia Total de Puestos	Porcentaje
GERENTE 3 - Gerente General	1	$4.884,00	$4.884,00	$4.300,00	$4.300,00	$584,00	$584,00	11,96%
GERENTE 2 - Subgerente General	1	$3.885,00	$3.885,00	$3.420,00	$3.420,00	$465,00	$465,00	11,96%
ASESORES	3	$3.552,00	$10.656,00	$3.000,00	$9.000,00	$552,00	$1.656,00	15,54%
SECRETARIO GENERAL	1	$3.552,00	$3.552,00	$3.000,00	$3.000,00	$552,00	$552,00	15,54%
AUDITOR INTERNO	1	$3.552,00	$3.552,00	$2.597,00	$2.597,00	$955,00	$955,00	26,89%
GERENTE 1 - Gerentes de Area	6	$3.552,00	$21.312,00	$3.000,00	$18.000,00	$552,00	$3.312,00	15,54%
COORDINADOR 2	24	$2.624,00	$62.976,00	$2.500,00	$60.000,00	$124,00	$2.976,00	4,73%
Total general	**37**	**$25.601,00**	**$110.817,00**	**$21.817,00**	**$100.317,00**	**$3.784,00**	**$10.500,00**	
				Ahorro (+ Beneficios de Ley)	**$14.175,00**			
				Ahorro Anual (+ Beneficios de Ley)	**$170.100,00**			

La **Ing. Andrea Hidalgo** solicita se presente el proyecto de resolución en pantalla, para que todos los miembros del directorio puedan observar también.

La **Abg. Andrea Flores** presenta el proyecto de Resolución en la cual se encuentran los considerandos que son los artículos de le que son lo que motivan la adopción de esta resolución y el artículo 1 que propone sea aprobado el día de hoy es:

Art. 1.- Aprobar la Nueva Escala Salarial para el Nivel Jerárquico Superior de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, acorde a la escala salarial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, la misma que se detalla a continuación:

DENOMINACIÓN DE PUESTOS	RMU
COORDINADOR 2	$2.500,00
SECRETARIO GENERAL	$3.000,00
AUDITOR INTERNO	$2.597,00
GERENTE 1 - Gerente de área	$3.000,00
GERENTE 2 - Subgerente	$3.420,00
GERENTE 3 - Gerente General	$4.300,00
ASESORES	$3.000,00

Art. 2.- Lo aprobado en el artículo 1 de la presente Resolución, entrará en vigencia a partir del 01 de octubre de 2020.

DISPOSICIONES GENERALES

Primera. - Encárguese a la Gerencia de Tecnologías de la Información de la EPMTPQ, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

Segunda. – Encárguese a la Gerencia Administrativa y Financiera y, a la Coordinación de Talento Humano de la EPMTPQ, la implementación de lo resuelto en la presente Resolución.

Tercera. – Encárguese a la Secretaría General de la EPMTPQ, la debida socialización del contenido de la presente Resolución.

Y solicita, debido a que no estaba incluido en el proyecto de Resolución, el incluir una disposición de Derogatoria que deje sin efecto la Resolución de Directorio adoptada en el 2012, por el cual se aprobó la escala salarial que está vigente hasta la presente fecha y pone en consideración de los miembros del directorio.

La **Ing. Andrea Hidalgo** indica que este proyecto de Resolución fue enviado para la revisión por parte de todos los miembros y pregunta si existe alguna observación al respecto ya que esta de manera completa con todos los considerados respectivos, con todas disposiciones y el articulado que se refiere al tema en mención.

Con respecto a la resolución requiere a la Secretaria del Directorio Abg. Andrea Flores que en la parte del Articulo 1 que se le elimine la parte que dice *acorde a la escala salarial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito,* para que de ninguna manera y menciona nosotros somos totalmente autónomos y no recibimos ninguna disposición de la Administración General, lo que se hace es seguir ciertas recomendaciones básicamente como una guía, pero no puede regirnos bajo

ninguna manera, respetando la autonomía de las Empresa Públicas Metropolitanas, entonces todo lo que se refiera en cuanto a mencionar el tema de la Administración General refiérase a todo lo que es el Gobierno Autónomo Descentralizado como tal que se puede borrar en la Resolución y solicita nuevamente se elimine de tal manera que no se vea afectada la autonomía de la Empresa.

La **Lic. Laura Altamirano** pide la palabra y menciona que tiene una inquietud y solicita se proyecte el cuadro de la Resolución, cuando se mencionó que hay un ahorro con esta equiparación de salarios, no se señala cuantos funcionarios existen ya que está de forma general el valor, pero no se detalla cuantos asesores están en el empresa y pegunta si existe un límite, de si cada Gerente puede tener uno o dos asesores y manifiesta que solo es una inquietud y lo siguiente si existe esta equiparación de salarios debería estar en función a una estructura o una reestructura de la empresa, esas inquietudes que solicita se les aclare.

La **Abg. Andrea Flores** señala de manera puntual con el tema de los asesores de acuerdo a la Estructura Orgánica que se encuentra vigente para el EPMTPQ, la Gerencia General cuenta con tres asesores, de los cuales se cuenta con dos asesores que apoyan directamente a la gestión de la Gerencia General para la coordinación de actividades, sin embargo la propuesta que se está haciendo en este punto es únicamente para equiparar la escala salarial del jerárquico superior, en el segundo punto del Orden del Día de hoy se presentará la propuesta que se está trabajando precisamente de la reestructuración, acorde a lo que se ha señalado y en efecto los ajustes respecto a los números de coordinadores, gerentes y asesores deben ir acompañados de una reestructuración completa de la empresa, pero como primer paso de todas estas medidas de optimización que se está implementando esta es de cumplimento inmediato respecto al tema salarial, más allá de todo el proceso que conlleva la formalización de una nueva reestructura orgánica.

La **Lic. Laura Altamirano** indica que tiene otra inquietud respecto si esto es en todas las empresas vinculadas al Distrito Metropolitano de Quito.

La **Ing. Andrea Hidalgo** menciona algo adicional con lo que se refirió la Lic. Altamirano y como no ha estado presente en los otros Directorios, pero es necesario que tengas todas las herramientas del caso y todas las dudas sean solventadas en este momento, la Municipalidad a través de la Secretaría de Planificación en conjunto con la Administración General decidió que todas las empresas debían tener una nueva escala salarial en función de lo que hemos planteado inicialmente, debido a la situación tan

critica que está pasando la Municipalidad frente a la liquidez, por lo tanto existen dos tipo de empresas que estaban siendo tomadas en cuenta para la modificación en cuanto a los salarios en los puestos directivos, aquí la Secretaría de Planificación en conjunto con la Administración General y la EPMTPQ, se han reunido y han estimado cuales eran estos nuevos sueldos que van a recibir, lo que si se va a tratar a futuro es el tema de la modificación del orgánico funcional de la empresa para que se puedan incluir, los cambios de cuanto se tenían y cuantos se van a tener de cada uno de los coordinadores, el tema de los asesores y de los puestos directivos que ha futuro entraran en análisis para que puedan ser reconsiderados dentro del orgánico estructural, básicamente esto de hecho ya se había tratado en el Directorio anterior, por eso la importancia de realizar este Directorio porque no se pudo aprobar precisamente esto, ya se habían recibidos los informes ya se estaba de acuerdo en función de la información que se nos ha presentado al momento, el único inconveniente en la sesión anterior cuando se topó este tema, debido que no era una homologación sino básicamente una aprobación de una nueva escala salarial debido a la autonomía que tienen las Empresas Públicas Metropolitanas del Distrito Metropolitano de Quito básicamente es eso.

Pide la palabra el **Msc. Sheldon López** e indica que tiene una recomendación con respecto al Artículo 1, que podría ser así, Aprobar la Nueva Escala Salarial para el Nivel Jerárquico Superior de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, en función de los informes técnico, jurídico y financiero.

La **Ing. Andrea Hidalgo** concuerda son el Msc Sheldon López con respecto a modificar el Artículo 1 del proyecto de resolución, pero indica que adicional también se detalle los números de los informes.

La **Abg. Andrea Flores** manifiesta que se van a incluir los cambios solicitados, sin embargo, indica que encuentran detallados en los considerandos del proyecto de resolución citados los números y fechas de los informes que motivan la resolución.

La **Ing. Andrea Hidalgo** sugiere que se detalle en función de los informes mencionados en los considerandos de la resolución, o algo que haga referencia a los informes como solicita el Msc Sheldon López, y menciona que le gustaría después de lo que comentaba referente a que no se haga mención a la Administración General como tal, dentro del primer artículo de la Resolución y se pueda eliminar los considerandos del 9 al 13 y solicita se ponga estos considerandos para saber qué es lo que exactamente se está mencionando que se elimine, sin afectar la autonomía de la Empresa.

Da lectura al considerando N° 9 del proyecto de Resolución

QUE, mediante Resolución No. A-18 de 30 de agosto de 2020, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Jorge Yunda Machado, expide las "Normas para la Eficiencia y Optimización en el Talento Humano y la Gestión de los Recursos Públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

Y solicita se elimine dentro de los considerandos

Da lectura al considerando N° 10 del proyecto de Resolución

QUE, la Disposición General Segunda de la Resolución ibidem, establece: "Se exhorta a las empresas públicas metropolitanas, fundaciones, corporaciones y otros entes, en los que participe o realice asignaciones el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, a implementar medidas de austeridad del gasto consistentes con las disposiciones de esta resolución";

El **Msc. Sheldon López,** solicita la palabra y manifiesta que esta bien el articulado ya que a la final exhorta, ya que está aclarando de que hubo una resolución que se emitió por parte del Alcalde, pero si estaba dentro del alcance de las Empresas Públicas Metropolitanas pero en este caso esta como un exhorto, al haber un exhorto no está obligado, sino una recomendación y sugiere que si puede constar dentro de la resolución ya que a la final se está tomando una decisión en función de los informes de la EPMTPQ.

La **Ing. Andrea Hidalgo** indica que solo se debe eliminar lo que está dentro del Articulo 1, y los considerandos se puede dejar.

La **Abg. Andrea Flores** manifiesta que con los cambios realizados en el Articulo 1 y la inclusión de la disposición derogatoria para dejar sin efecto la escala salarial que en este momento se encuentra vigente, pone a consideración del Directorio la aprobación de la presente resolución, para que entre en vigencia a partir del primero de octubre de 2020 y solicita autorización para proceder tomar votación del contenido.

La **Ing. Andrea Hidalgo** apoya la moción presentada en este momento y solicita a la secretaria se sirva tomar votación para la aprobación de la Resolución.

Por lo que, la Secretaria procede a tomar votación para la aprobación de la Resolución:

MIEMBROS DEL DIRECTORIO	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
Ing. Andrea Hidalgo Maldonado, Concejala Metropolitana	A favor	Con los cambios planteados en este momento

Lic. Laura Altamirano Luna	A favor	En el caso de que no sea objetada su participación
Msc. Sheldon López, Secretario de Planificación	A favor	Con las observaciones sugeridas
Msc. Lina Jarro, Delegada del Secretario de Movilidad	A favor	

La señora Secretaria del Directorio Abg. Andrea Flores, indica que con cuatro votos a queda aprobado el Proyecto de Resolución ligado al segundo punto del Orden del Día y una Nueva Escala Salarial para el jerárquico superior que entraría en vigencia a partir del 01 de octubre de 2020.

La **Ing. Andrea Hidalgo** indica se continúe con el siguiente punto.

La señora Secretaria del Directorio **Abg. Andrea Flores** da lectura al tercer punto del orden del día:

3. INFORME DE LA GERENTE GENERAL DE LA EPMTPQ, RESPECTO DE LOS AVANCES SOBRE LA PROPUESTA DE LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO.

Continúa proyectando las presentaciones e indica que se ha preparado un informe que fue remitido conjuntamente con la convocatoria respecto a los avances sobre la propuesta de la nueva Estructura Orgánica Funcional y e indica que es importante mencionar que para definir la nueva estructura organizacional a regir para la EPMTPQ se debe cumplir con ciertos procesos que son los proyectados en la siguiente lámina.

Avances de la Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la EPMTPQ

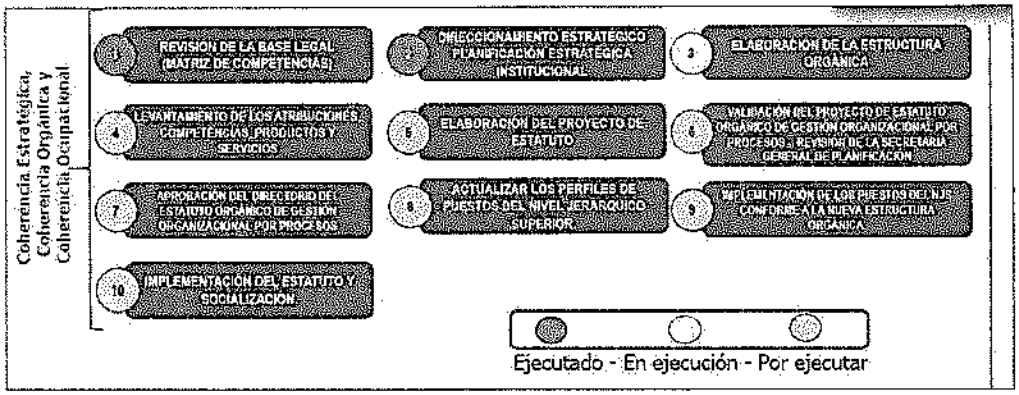

Menciona que es importante señalar que a la presente fecha se ha cumplido con los dos primeros pasos previstos e indica que tiene un proyecto de reestructura orgánica preliminar que ha sido replanteando en función de los objetivos estratégicos que como institución se ha planteado, inicialmente en la Matriz de Competencias es importante señalar que para definir las competencias que están a cargo de la EPMTPQ es necesario ir a la norma, a la ley que es la que genera cual son las facultades que como empresa corresponde, citando las siguiente normas:

Matriz de competencias:

NORMA	DETALLE
Código Municipal Capítulo IX: De la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Quito. Artículo I.2.144: Objeto Principal	El objeto principal de la empresa pública metropolitana, es el siguiente: a) Operar y administrar el servicio de transporte público de pasajeros en el Distrito Metropolitano de Quito; c) Explotar el corredor central trolebús del sistema integrado del Transporte Metrobús Q, de acuerdo con las disposiciones emanadas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;
Código Municipal LIBRO IV.2 DE LA MOVILIDAD Art. IV.2.1.- Definición	El Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros constituye el conjunto de componentes y/o elementos que, interrelacionados y en el marco del ordenamiento jurídico nacional, permiten al Distrito Metropolitano de Quito garantizar y proveer a sus vecinos, vecinas y visitantes, por gestión directa o delegada, el servicio de transporte público colectivo y/o masivo de pasajeros, en condiciones de **responsabilidad, universalidad, accesibilidad, comodidad, continuidad, seguridad y calidad, dentro de su territorio.**
Código Municipal LIBRO IV.2 DE LA MOVILIDAD Art. IV.2.3.- Administración y organización.	2. El Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros se organiza en cuatro subsistemas(los "Subsistemas de Transporte Público"). b. Subsistema de transporte colectivo de pasajeros en corredores viales exclusivos (bus rapid transit-BRT), constituido por los elementos y/o componentes vinculados con los corredores troncales y alimentadores que, definidos en los instrumentos de planificación expedidos por el Administrador o Administradora del Sistema, se hayan implementado o se llegaren a implementar. A este Subsistema, en adelante, se lo denominará "Metrobús-Q".
Código Municipal LIBRO IV.2 DE LA MOVILIDAD SECCIÓN II PRINCIPIOS DEL SISTEMA	Principio de integración Principio de atención prioritaria al usuario

Dicho esto, se ha establecido los objetivos, la misión y la visión, ligados a la Planificación Estratégica que ha sido planteada y puesta a revisión y consideración de la Secretaria de Planificación y cuyas observaciones se encuentran solventando desde la EPMTPQ.

Planificación Estratégica

Misión

Somos una Empresa Pública que administra y opera el subsistema integrado de transporte de pasajeros con mayor cobertura en el DMQ, movilizando a los usuarios por carriles exclusivos, en el menor tiempo posible, con una flota de alta capacidad, seguridad, personal calificado, infraestructura adecuada e inclusiva, orientada al cuidado del medio ambiente.

Visión

Ser una empresa pública de transporte sostenible, con un servicio de calidad, basada en una amplia cobertura, integración multimodal eficiente, tecnología de vanguardia, para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y alcanzar la eficiencia institucional.

Objetivos Estratégicos

- Optimizar la Gestión Empresarial.
- Incrementar la Eficiencia Operacional en el SITP.
- Renovar e Introducir Infraestructura Tecnológica de Vanguardia en el SITP.
- Incrementar la Obtención de Recursos de la EPMTPQ.
- Mejorar los Niveles de Seguridad en el SITP.
- Mejorar la Imagen Corporativa de la EPMTPQ.

Accesibilidad Cobertura

Infraestructura adecuada

Energía Limpia

Seguridad

Multimodalidad

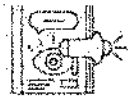

Explotación Comercial

La Planificación Estratégica como parte de este proceso de propuesta de reestructuración se ha definido tres pilares estratégicos.

Planificación Estratégica

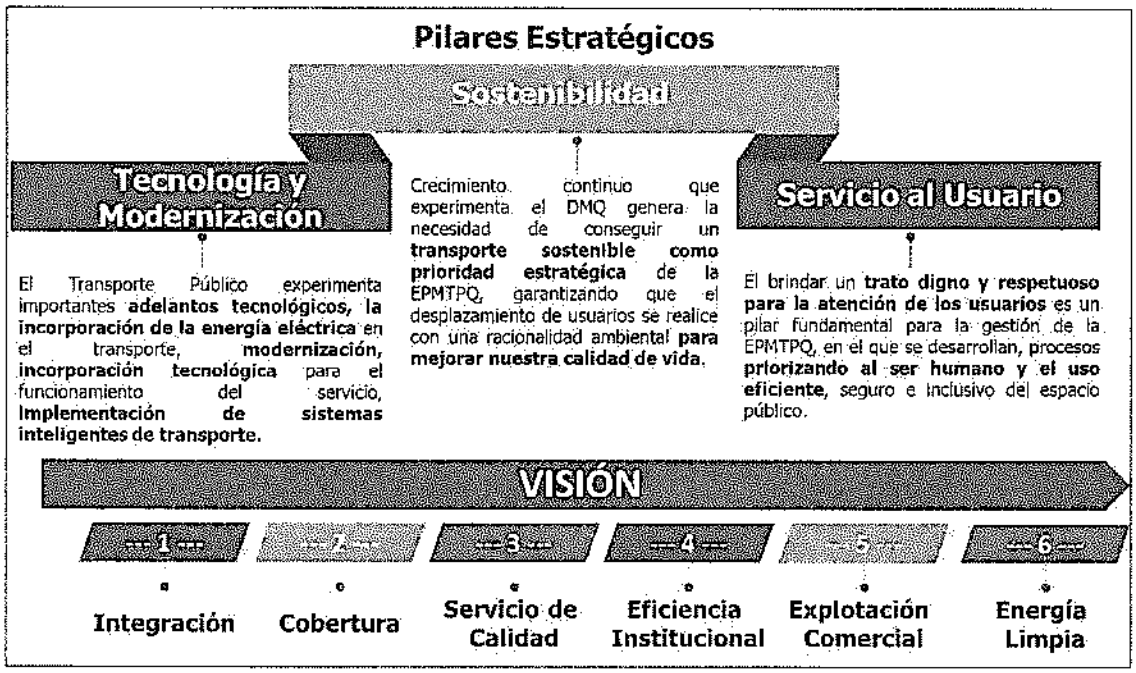

Se ha propuesto también la cadena de valor de la EPMTPQ con tres procesos desde los procesos gobernantes que son los cargos de nivel jerárquico superior que van de la mano con los procesos agregadores de valor son las unidades que ejecutan el giro de negocio y quienes se hacer cargo de dar continuidad al servicio que son importante y que forman parte de la razón de ser de la empresa y que se observa en la siguiente lamina.

Propuesta de Cadena de Valor

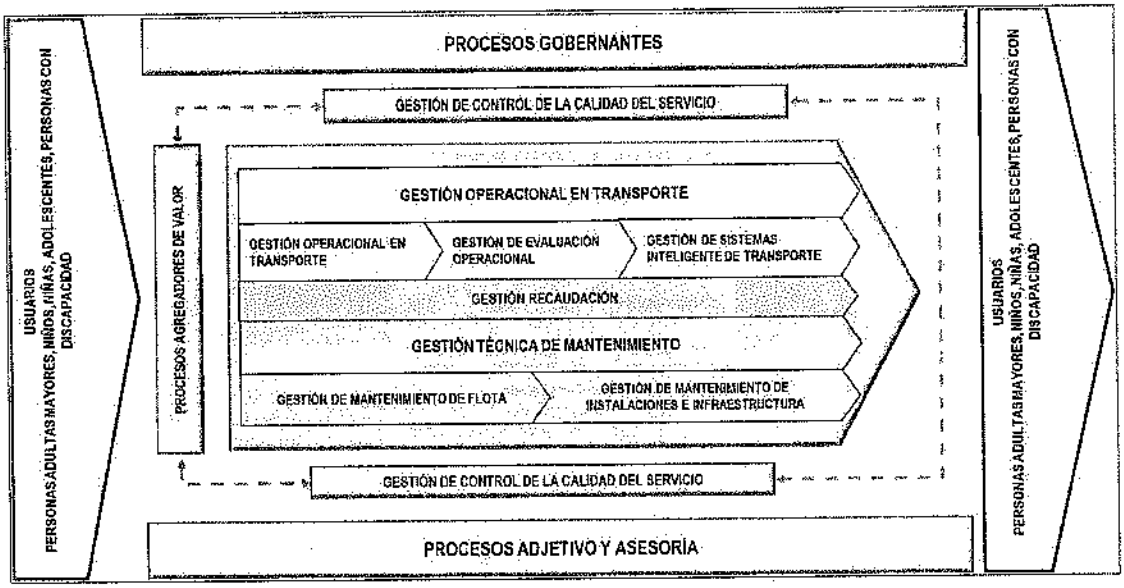

Continua exponiendo y presenta la Estructura Orgánica actual que rige desde el 2016, una estructura que se encuentra vigente con 24 coordinaciones, 7 gerencias y que responde además a la alta capacidad y alta carga que la empresa tiene, recordando que el 90% del personal, es personal operativo que radica principalmente de la Gerencia de Operaciones donde se encuentran los conductores, y la Coordinación de Recaudación donde se encuentran los recaudadores que llevan adelante la recaudación anual de las estaciones y paradas.

Estructura Organizacional Por Procesos - Actual

Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros Quito

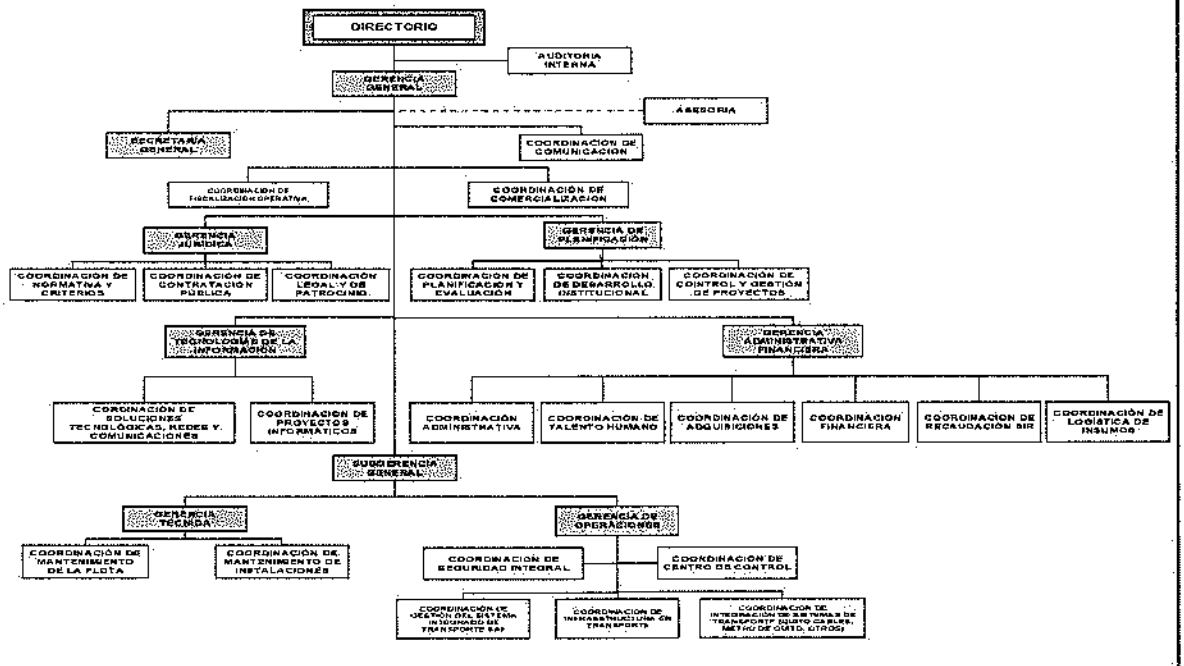

A partir de esto lo que se ha querido es no redistribuir lo que ya existe, sino darle una visión institucional a esta estructura orgánica con la finalidad de cumplir con los objetivos que se había indicado hace un momento, esta es una propuesta sobre la cual se está trabajando, oficializarla conlleva un trabajo de 90 días dentro del cronograma que se ha propuesto considerando que se debe levantar procesos en cada una de las áreas, para definir la cantidad de personal que se necesitará para llevar adelante cada una de las tareas propuestas y cumplir principalmente con el objetivo.

Estructura Organizacional por Procesos - Propuesta

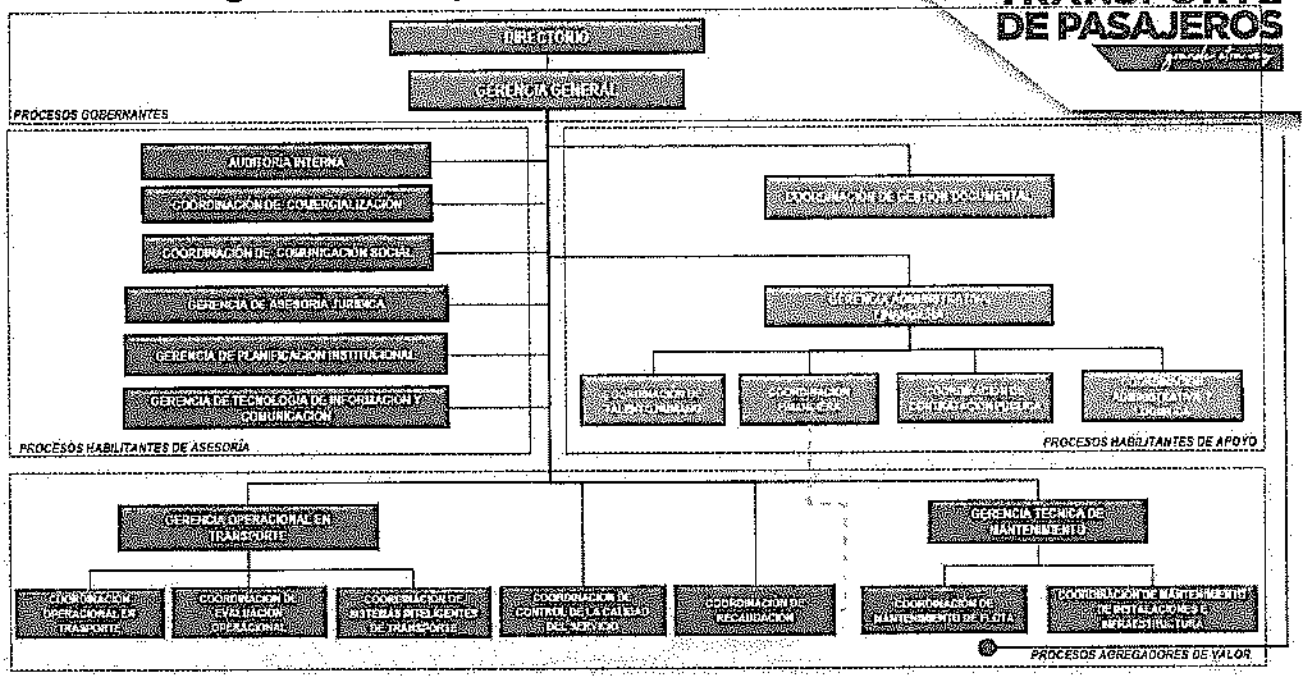

Esta es la propuesta que se está trabajando actualmente, principalmente la reducción de 13 puestos de nivel jerárquico superior, en el cual hay 1 Gerente General, 6 Gerentes de área, 1 Auditor Interno, ya no habría las 24 Coordinadores, sino 14 coordinadores esto sin perjuicio en la formalización de esta reestructura, con la posibilidad de seguir reduciendo estas coordinaciones sin embargo esta es la propuesta que se ha estado trabajando inicialmente y la cantidad de asesores se reducen de 3 a 2.

Esto conlleva una estimación inicial de ahorro, en la propuesta de estructura se tiene una remuneración mensual de $65.897,00, total al año se prevé tener un ahorro de un millón de dólares en el tema del personal, sin embargo en el levantamiento del proceso se tendrá que analizar cuál es la cantidad en efecto de personal que se requiere para

cumplir con la tareas detalladas, la consulta que se tiene en el punto anterior es preciso señalar que la subgerencia general es suprimida en esta propuesta de restructura y este es el trabajo que la empresa se encuentra realizando, esto se ha trazado con el cronograma de trabajo y la aprobación del Plan Estratégico Institucional que se hará en conjunto con la Secretaria de Planificación, se ha previsto que esta estructura se implemente en el plazo de 90 días contados a partir de ahora y pone en consideración el presente informe para conocimiento de los miembros del Directorio.

La **Ing. Andrea Hidalgo** agradece la presentación y solicita a los miembros del Directorio; si existe alguna observación referente a la información presentada.

El Secretario de Planificación **Msc. Sheldon López** pide la palabra y manifiesta a la Gerente General de la EPMTPQ Abg. Andrea Flores que se pone a la orden para poder revisar un poco de la Cadena de Valor y menciona que tiene un tema que se podría tratar en futuras reuniones y solicita se presente el cuadro donde se detalla la cadena de valor, e indica que habría que conversarlo porque la Gestión Técnica de Mantenimiento, tomando en cuenta en empresas como por ejemplo la que maneja la parte de logística, sea la Logística de Correos del Ecuador, de DHL que su razón de ser es la entrega, en este caso es el transporte y la movilidad de los ciudadanos de Quito, entonces esa Gestión de Mantenimiento, podría estar quedando como un proceso de apoyo más que como agregador de valor, porque todo este proceso es más podría evaluarse y tranquilamente se podría hacer un outsourcing de todo el servicio de mantenimiento, por ejemplo lo maneje un externo a la empresa, porque no es la razón de ser de la empresa, el arreglo de las unidades articuladas, entonces muy posiblemente como se va a entrar a una fase de innovación tratar de pasarlo de tecnología, a un tema de buses eléctricos muy posiblemente conviene esa parte que es una gestión totalmente de apoyo para el servicio y podría ser un proceso de apoyo, este tema se podría tratar en las mesas de trabajo e indica que esa sería la única observación hasta el momento.

La **Abg. Andrea Hidalgo** agradece e indica que se ha tomado nota acerca de la observación remitida por el Msc. Sheldon López e indica que es importante señalar que es una de las largas discusiones mientras se trabajaba esta propuesta precisamente, es lo mismo que pasa con recaudación es un proceso que actualmente se lo lleva de manera manual y el objetivo principal de la Empresa es automatizar este proceso para que esta gestión de recaudo ya no represente solo una carga laboral grande y pueda dotar de eficiencia a le empresa, es lo mismo que pasa con la Gestión Técnica de Mantenimiento, considerando que la flota vehicular sin bien la empresa tiene unidades que ya están por cumplir su vida útil, también existe un buen porcentaje de flota que es

relativamente nueva y cuyo mantenimiento y atención debe seguir garantizado. El fin primordial es dotar de eficiencia a la empresa y si es necesario optimizar estos procesos; la empresa se ha sumado a este esfuerzo como parte del cumplimiento de las medidas de austeridad y de optimización que ha sido encargadas.

La **Lic. Laura Altamirano** solicita la palabra y manifiesta que al principio donde se planteó la misión y la visión de la empresa, considera que esta debe ser más clara y sencilla, ya que es el resultado donde quiere ir en un largo tiempo, debido a que se confunde la visión con la misión y sugiere que se debería aclarar y especificar de manera más clara que es lo que se quiere conseguir, con una visión estratégica con una visión de empresa, de los resultados que se quieren conseguir, planteando y ejecutando los objetivos, menciona que en los objetivos si puede observar lo que señalaba el Msc Sheldon López, indica que no ve como objetivo de brindar un servicio, una mejora en la calidad a la población, eso debe ser uno de los objetivos estratégicos de la empresa y no lo ve plasmado en lo que se mencionó, esa es la observación y solicita se exponga la siguiente lámina, en la parte de la sostenibilidad cuando se señala que se realice con una racionabilidad ambiental esta parte en que consiste y menciona que de lo que ha observado en mucho de los concejos y no solo es aquí sino en varias empresas, es que de alguna u otra manera se quiere introducir la parte ambiental e indica la Concejala que no está claro, lo que la empresa quiere señalar con respecto a la racionalidad ambiental, para mejorar la calidad de vida y sugiere se mencione los OMS y la Agenda 2030 donde establece muchas iniciativas para las empresas de Transporte, para mejorar la calidad de vida en los objetivos de Desarrollo Sostenible, con la Agenda 2030 se puede ligar a lo que la empresa señala o puede ya ejecutarse en las acciones de la empresa.

También menciona acerca de la propuesta de restructura orgánica en la cual observa una estructura grande en el aparataje directivo, parte del operativo, no le parece que está claro, por ejemplo en la Coordinación de Operación en Transporte y pregunta cuantos técnicos necesita la empresa, cuanta gente resta ahí, si bien es necesario la parte Directiva es importante en una empresa , cuanto más el aspecto técnico, que es el personal que esa detrás de la operación de la empresa pero es parte fundamental para la movimiento de la misma e indica que el equipo del Concejal Omar Cevallos está dispuesto para trabajar en conjunto en bien de la ciudad

La **Abg. Andrea Flores** indica que se ha tomado nota de todas las observaciones expuestas e indica que al ser el giro de negocio de la empresa el prestar el servicio de transporte en efecto el incrementar la eficiencia operacional de transporte está vinculado

directamente a esa prestación que lleva como empresa, de todas maneras, indica que es importante detallar con mayor precisión ya que la idea es que sea entendible para todos y no solo para el personal que labora en la EPMTPQ.

La **Lic. Laura Altamirano** sugiere que se detalle el cómo se lo va hacer.

La **Abg. Andrea Flores** manifiesta que los objetivos dentro del Plan estratégico Institucional está ligado al Plan Nacional de Desarrollo precisamente las normas que fueron citadas por la Concejala Altamirano anteriormente, e indica que va a trabajar en la revisión para evitar que hayan textos ambiguos que confundan en el levantamiento del proceso y además tener claro cuál objetivo que como empresa se está trazando y con respecto al número de personas que necesitemos para ejecutar esta estructura organizacional es precisamente el trabajo que se viene en los siguientes días como parte de levantamiento de perfiles, atribuciones y procesos que tengan cada una de las áreas, de la mano con los proyectos emblemáticos que se están tratando y manifiesta que ahí se podrá identificar en efecto si la Gerencia Técnica de Mantenimiento necesita en este momento la cantidad de personas que tiene o no, incluso no puede ser menos si no talvez más, son análisis que se van haciendo durante el levantamiento y lo más importante es un trabajo que se realizará de la mano con el personal para seguir buscando las mejores alternativas para la empresa y que este proceso de eficiencia no ponga en riesgo el Servicio del Transporte Público, porque la EPMTPQ brinda como lo señaló la Concejala Lic. Laura Altamirano, y sin miedo a equivocarse el más importante de la ciudad, ya que es la línea de acceso al resto de servicios públicos y eso se está trabajando con el personal.

La **Lic. Laura Altamirano** manifiesta que unos de los temas que también es acerca de los términos del cambio climático como son los objetivos y con este sistema de transporte como se puede mitigar el cambio climático eso es importante, existen algunas ciudades que ya lo están tomando y lo que la EPMTPQ plantea es una de las alternativas que se dan en las nuevas ciudades del futuro

La **Abg. Andrea Flores** responde e indica que es importante señalar que la estructura organizacional va de la mano con la implementación y creación del Sistema Integrado de Transportes en su conjunto, porque con el inicio de la operación del Metro, todos nos vemos invocados a nuevo modelo de gestión del servicio, manifiesta también que la vida ya no será igual después de la pandemia y después del Metro tampoco y frente a eso se ha coordinado con estas instituciones precisamente para garantizar la priorización de

los modos de transporte sostenible, los modos de transporte activo y la EPMTPQ como transporte público al ser la principal fuente de movilidad de los viajes que se hacen dentro de la ciudad, entonces en efecto se viene trabajando de la mano con la Secretaria de Movilidad, que es la entidad rectora para reforzar además el tema ambiental que es muy importante en este momento y se ha querido enfocar y se ha tomado nota de esto con la finalidad de ser más precisos en el detalle y que los textos no sean ambiguos y que sean entendibles para todo las personas.

Toma la palabra la **Ing. Andrea Hidalgo** agradece a la Gerente General Abg. Andrea Flores y manifiesta que es importante tomar en cuenta lo que mencionó el Msc. Sheldon López, respecto de los talleres de mantenimiento y todo lo que se refiera para hacer un verdadero análisis ,de que el giro de negocio de esta empresa no es el mantenimiento de los vehículos, no es comprar repuestos, realmente este no es el giro del negocio y reitera que es importante un verdadero análisis, de cuál es el giro del negocio de la empresa y enfocarse en cómo mejorar el servicio, y todo lo que signifique todos estos costos adicionales por mantener operaciones distintas al giro del negocio, puedan ser analizados en un momento como lo planteó el Msc. Sheldon López le parece correcto, pudiera ser el caso que se provea de este servicio para que no existan estos costos operativos como costos fijos y que se vuelvan además costo administrativos y operativos y crees que es fundamental hacer un análisis, la Lic. Laura Altamirano lo ha mencionado tener un análisis del número exacto de cuantas personas en cada área van a estar, cuantas áreas exactamente van a mantenerse, dentro de la operación de la empresa y en definitiva creo que es fundamental hacerlo lo más antes posible, hay que hacerlo de manera responsable y obviamente los tiempos no podrán ser de un día al otro, pero es fundamental hacer todos estos análisis y dentro de estos análisis el tema del recaudo es fundamental que se pueda modificar todos estos procesos, sabe y esta consiente que el Concejo tendrá que primero determinar cuál va a ser finalmente la tarifa para que se pueda avanzar de la mano con esta restructuración en función de todos los sistemas nuevos que deban implementarse para que la empresa pueda incorporar tecnología, innovar dentro de los procesos y pueda tener menores costos operativos en ese sentido le parece correcta la información que se ha presentado con los avances que se quieren dar y solicita que esto se concrete lo más antes posible, porque es fundamental que no quede en la presentación estas propuestas, es lo que manifiesta de su parte y pregunta si alguien más quiere participar.

La **Msc. Lina Jarro** Delegada de la Secretaría de Movilidad manifiesta con respecto a lo que se ha mencionado es una primera presentación y con respecto a la reducción en

el interior de cada Gerencia y Coordinación se debe hacer un ejercicio más detallado, este es un primer trabajo que se está revisando y por parte de la Secretaría de Movilidad siempre estamos en el tema de la movilidad eléctrica y todo esto como menciona la Gerente General que han venido trabajando con la Secretaria a la par.

La **Ing. Andrea Hidalgo** indica que todos han participado y solicita a la secretaria que una vez concluido este punto por favor se continúe.

La Secretaria del Directorio **Abg. Andrea Flores** indica que se da por conocido el Informe de la Gerente General de la EPMTPQ, respecto de los avances sobre la propuesta de la nueva Estructura Orgánica Funcional de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito.

La **Ing. Andrea Hidalgo** consulta si en el punto del Orden del Día estaba y resolución al respecto.

La **Abg. Andrea Flores** manifiesta que solo es conocimiento del informe.

La **Ing. Andrea Hidalgo** indica estar de acuerdo y manifiesta que como no hay resolución al respecto se dé por conocido y por favor se continúe.

La **Abg. Andrea Flores** da lectura al cuarto punto y ultimo del Orden del Día, pese al Informe de la Gerente General respecto a la situación actual de la Empresa Pública de Transporte de Pasajeros Quito.

4. INFORME DE LA GERENTE GENERAL RESPECTO A LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUITO.

Indica que se ha realizado una presentación acerca de los informes que fueron enviados con la convocatoria a los miembros del Directorio, la situación actual de la empresa se ha cerrado el 31de agosto de 2020, independientemente que hay datos que no han sido tomados en cuenta para el mes de septiembre que se está por cerrar y por los meses venideros hasta cerrar el año y cree es su responsabilidad además como Gerente General a cargo ahora de la EPMTPQ, poner en conocimiento de los miembros del Directorio como máxima autoridad de la de la EPMTPQ la realidad respecto del servicio que la empresa presta.

Manifiesta que se ha querido empezar proyectando cual fue el presupuesto aprobado del 2020 y que fue conocido en su momento por el directorio también por este cuerpo colegiado se puede observar el grupo de ingresos que estuvo presupuestado para el año 2020 con las siguientes tasas contribuciones.

PRESUPUESTO APROBADO 2020

TRANSPORTE DE PASAJEROS

ITEM	GRUPO DE INGRESOS		PRESUPUESTO 2020
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES (publicidad y propaganda)	$	344,615.28
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS (pasajes)	$	39,188,317.18
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS (arriendos locales, multas)	$	1,013,045.86
19	OTROS INGRESOS (siniestros, N/C IESS, diferencias R)	$	222,679.38
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN (GADDMQ)	$	41,000,000.00
37	SALDOS DISPONIBLES (bancos)	$	12,252,699.04
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR (anticipos contractuales)	$	500,781.67
	TOTAL INGRESOS	**$**	**94,522,138.42**

ITEM	GRUPO DE GASTOS		PRESUPUESTO 2020
5	GASTO CORRIENTE (personal, bienes y servicios, otros corrientes)	$	34,998,712.77
7	GASTO DE INVERSIÓN (bienes y servicios inversión, alimentadores, repuestos, mantenimientos, seg, y imp.)	$	55,246,851.66
8	GASTO DE CAPITAL (computadoras, sistemas, equipos)	$	4,276,573.99
	TOTAL GASTOS	**$**	**94,522,138.42**

En el siguiente cuadro se puede observar el porcentaje que representa la principal fuente de ingresos que es el aporte de Municipio que es el 43% de nuestros ingresos representa los 41 millones que se recibía de aporte por parte del GAD Metropolitano, los ingresos por autogestión principalmente que proviene del recaudo de tarifa es de 53 millones 522 mil que representa el 57 % de nuestros ingresos y en tema de gastos da un valor de 88 millones 750 mil 031 dólares que representa el 94% de gatos operativos es decir todo lo que se necesita cubrir para garantizar la prestación del servicio que es el giro de la empresa y los gastos administrativos que asciende a 5 millones pero que representa el 6% de los gastos proyectados para el año 2020, es importante la proyección de ingresos por recaudación de pasajes asciende a 39 millones de dólares como parte de todos los otros gastos que fueron presentados el lamina anterior.

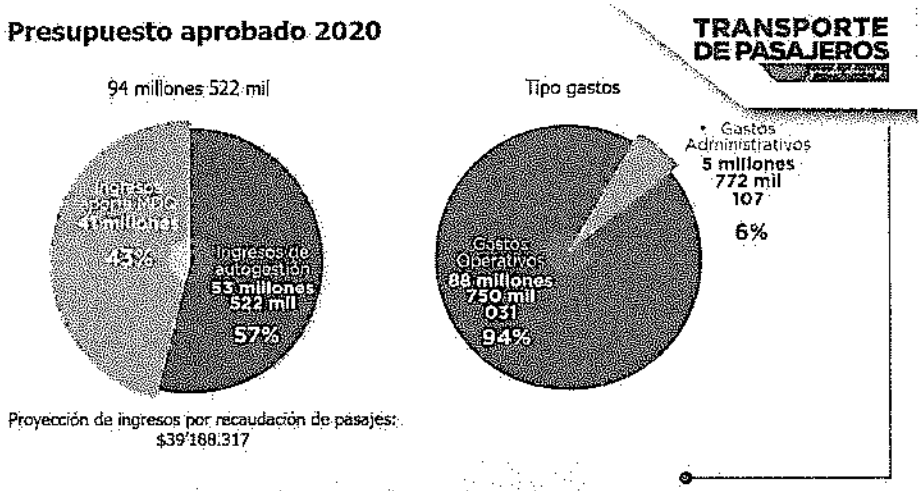

En el tema de transferencias del Municipio que es la segunda fuente de ingresos de la EPMTPQ, en el cual estuvo proyectado la entrega de 41 millones de dólares por parte del GAD Municipal, las transferencias fueron recibidas en el monto proyectado y presupuestado hasta abril del 2020, sin embargo en el mes de mayo fue transferido únicamente 2 millones y hasta el mes de agosto no se reportó ningún ingreso por parte del GAD Municipal ,como es de conocimiento público se debe a la recesión económica que se está atravesando, la pandemia ataco nuestro giro de negocio a partir del mes de marzo, la afectación económica que hubo no fue solo para la EPMTPQ, sino para todas la empresa públicas, el sector privado, el Gobierno Local y Municipal y precisamente por esta recesión se solicitó que haya una revisión en el presupuesto de 16 millones 400 mil, quedó previsto un presupuesto nuevo para este año de 24 millones 600mil, valor que no fue entregado en su momento desde el mes de enero hasta mayo hemos recibido 15 millones 666 mil 667 y estaría pendiente aportes por recibir con un codificado de 8 millones 933 mil 333 con respecto que representa el aporte Municipal.

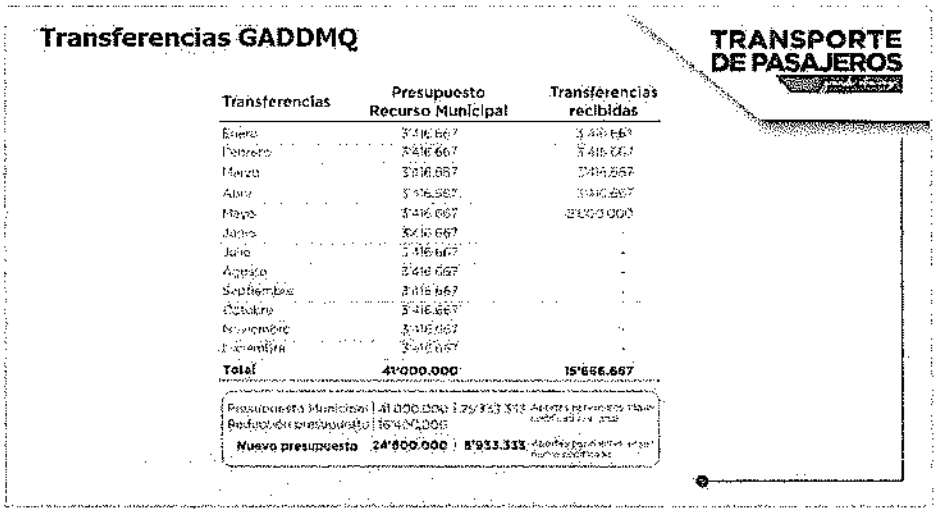

Ahora respecto a la otra fuente de ingresos de valores de autogestión que proviene principalmente de la recaudación de tarifa; es importante mencionar cual fue el principal golpe que recibió la empresa respecto a tema de reacaudación y fue la suspensión total del servicio de transporte detallado en siguiente cuadro.

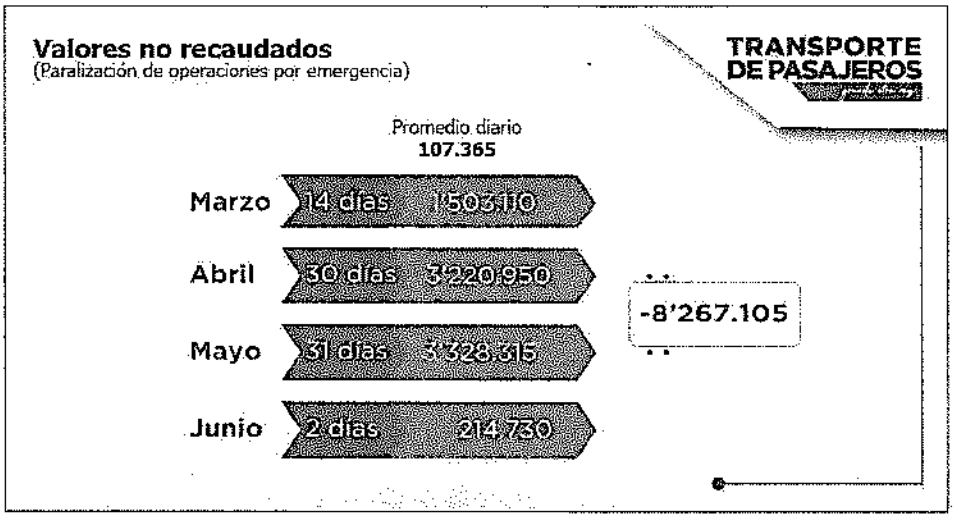

Con un promedio diario de pérdida de 107 mil 365.

Más allá de la recesión económica que atraviesa el GAD Municipal una de las principales fuentes de ingreso es importante señalar; que esta nula recaudación que se tuvo durante estas fechas y con la baja de la demanda dio una afectación crítica para la EPMTPQ.

El siguiente cuadro detalla el comparativo del recaudo del mes de agosto, la línea azul que se observa responde a la proyección que en el tema de recaudo se mantenía y la línea naranja es el valor real de recaudo, se puede observar la caída a tope en el mes de abril por la suspensión total del servicio y durante el mes de junio, julio y agosto que representa el 2% de crecimiento de la demanda casi nada en comparación a los valores proyectados; y es que la EPMTPQ atendía alrededor de 500 mil viajes diarios y en la actualidad en el mejor de los casos se atiende 80 mil viajes diarios, que no representa ni la mitad de los viajes que la empresa realizaba.

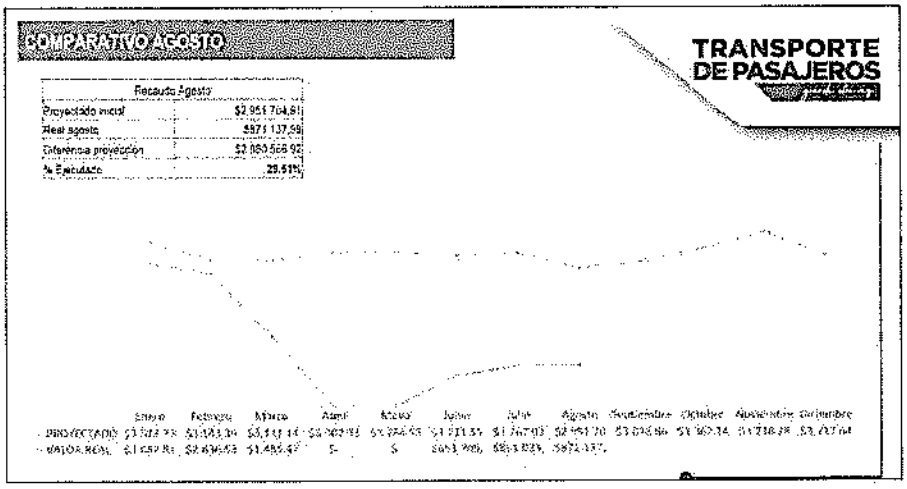

A continuación, se detalla el cuadro de disminución de recaudo en el cual se observa un déficit preocupante para la empresa, debido a la disminución del recaudo por la emergencia sanitaria y la proyección estimada con la caída a tope en el mes de abril y mayo y la poca recuperación que se ha tenido durante los meses de junio, julio y agosto causando un déficit de 25 millones 692 mil 655.

Disminución de recaudo por Emergencia Sanitaria

TRANSPORTE DE PASAJEROS

	Proyección inicial	Proyección estimada	Diferencia
Enero	3'818.735	3'084.251	-[illegible]
Febrero	3'143.393	2'837.216	-[illegible]
Marzo	3'131.148	2'165.831	-[illegible]
Abril	3'307.330	0	-3'307.330
Mayo	3'284.580	0	-[illegible]
Junio	3'218.553	651.908	-[illegible]
Julio	3'257.930	862.696	-[illegible]
Agosto	3'951.705	826.321	-[illegible]
Septiembre	3'078.861	907.576	-[illegible]
Octubre	3'362.148	962.813	-[illegible]
Noviembre	3'718.265	909.428	-2'808.837
Diciembre	3'217.650	962.714	-2'254.935
Anual	**39'188.317**	**13'495.662**	**-25'692.655**

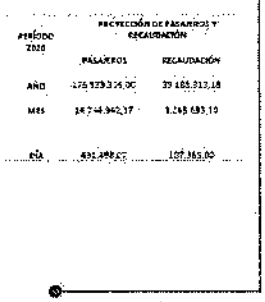

El impacto de los ingresos como se puede observar ha generado una situación muy crítica en la empresa los ingresos que responden a todo que es autogestión principalmente por el tema de recaudo se ha visto reducido en un 46%, la reducción del aporte del GAD Municipal se ha visto reducido en un 40% por implementación obligatoria de las medidas de austeridad sin consientes con la recesión económica que todos atravesamos y esto representa un total en el impacto de los ingresos del 43% es decir 41 millones de dolores, que ingresos se ha visto afecta la EPMTPQ para este año 2020.

Impacto a los ingresos

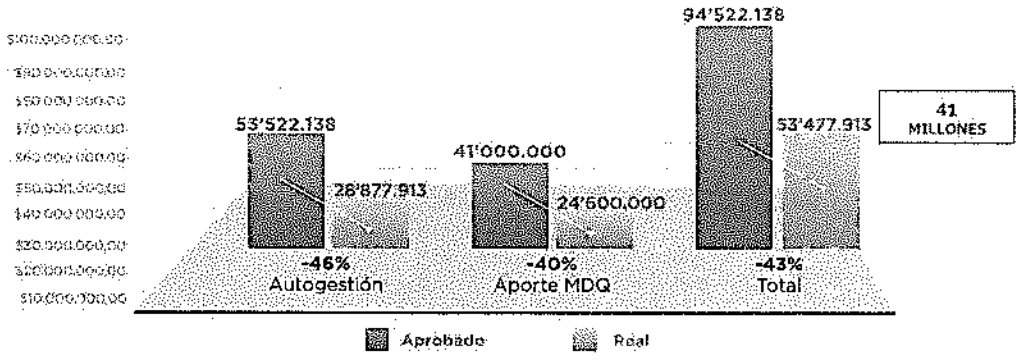

Con respecto al tema de gastos se puede observar que hay un ajuste considerable en la gestión administrativa, mas adelante se presentara cuáles son las optimizaciones que ha realizado la empresa, en la gestión administrativa se ha reducido alrededor del 30% de gastos, en talento humano 41% y en la gestión operativa el 44% esto como un gran esfuerzo en realidad porque el valor mínimo que la empresa necesita para operar es de 65 millones y esto no solo se debe al pago de salarios del personal, de lo que mucho se ha hablado en estos días, sino a la necesidad de garantizar la continuidad del servicio de transporte público, la necesidad de mantener operativas las flotas con el mantenimiento correspondiente, comprar los repuestos a tiempo, garantizar el combustible, la infraestructura el personal, no solo es personal administrativo, como había ya mencionado el 90% del personal de la EPMTPQ es personal operativo, conductores, recaudadores, jefes de despacho, jefes de caja personal que forma parte de esta línea de servicio que se brinda la EPMTPQ.

Nuevo techo presupuestario GASTO

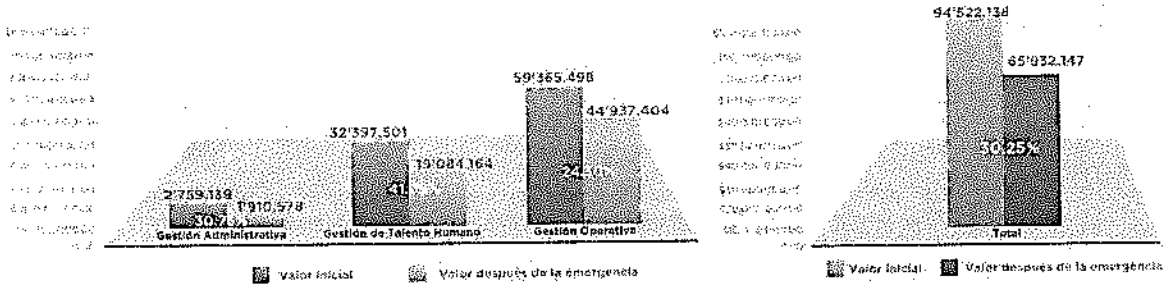

Es importante señalar que como parte de esta gasto que es su momento estuvo presupuestado y proyectado, la empresa ha tenido que incurrir en otros gastos que no estuvieron previstos al inicio del año y son las acciones de prevención en el sistema integrado de Transporte como la desinfección de unidades, paradas y estaciones porque al inicio del año no se sabia que la pandemia iba afectar de esta forma, además se ha adquirido mascarillas, la distribución de gel Antibacterial principalmente para nuestros trabajadores de primera línea, los conductores, recaudadores, personal de atención al usuario que están en contacto con los usuarios de nuestro servicio, la señalética en estaciones y paradas, la instalación de cabinas de protección como parte de las medidas que todos los operadores y prestadores del servicio.

Además para este ajuste es importante mencionar que no solo es la pérdida ocasionada de los ingresos propios, sino por la suspensión que hubo durante los tres meses de cuarentena total que tuvo la ciudad, a diferencia de otras Empresas Públicas, la EPMTPQ si tuvo que suspender el servicio, no es como un servicio de agua, luz eléctrica, que en su momento no se suspendió se garantizó el servicio, y eso conlleva que esas empresas posteriormente puedan recuperar también flujo por la recaudación de los meses en que los ciudadanos no pagaron. Sin embargo, la empresa si suspendió totalmente el servicio desde el 17 de marzo al 2 de junio de 2020, y eso de la mano con la disminución de la demanda que se ha tenido desde la reapertura del servicio.

Finamente el tema del financiamiento por parte de Municipio que permitía cubrir la integración tarifaria, principalmente el hecho de que el usuario pueda realizar hasta 3 viajes con el pago de una sola tarifa que son los 0,25ctvs, y que es un valor que no se ha revisado en los ultimo 17 años y que nos permite además garantizar la cobertura que la empresa tiene, con el servicio de alimentación y la infraestructura de los corredores exclusivos.

Financiamiento

TRANSPORTE DE PASAJEROS

- La EPMTPQ ha tenido que destinar recursos no planificados para el desarrollo de **acciones de prevención en el SITP** como la desinfección de unidades, paradas y estaciones, adquisición de mascarillas, la distribución de gel antibacterial para trabajadores y usuarios, señalética en estaciones y paradas, instalación de cabinas de protección alrededor de los conductores y la implementación de rutas para grupos estratégicos.
- Para el análisis del ajuste presupuestario es necesario se analice no solo recorte en la asignación municipal, si no las **pérdidas ocasionadas por los ingresos propios** derivadas de la suspensión de los Subsistemas de transporte de pasajeros, entre el periodo del 17 de marzo al 2 junio; así como la disminución de la demanda.
- La correcta prestación del servicio de transporte de pasajeros directamente en las troncales y con contratos para los buses alimentadores, hace necesario contar con un **financiamiento adicional por parte del Municipio de Quito** a fin de cubrir el déficit existente dada la amplia cobertura del servicio brindado, considerando que la tarifa de 0,25 centavos se ha mantenido durante los últimos 17 años.

Con la implementación de estas medidas de austeridad, es importante señalar también que se ha realizado una reducción del presupuesto y se ha adoptado medidas de optimización precisamente para poder sobrellevar todo lo que ha ocurrido en este año 2020, iniciando con la optimización de las rutas alimentadoras, como es de su conocimiento, la EPMTPQ contrata el servicio de los alimentadores privados para que nuestros corredores exclusivos Trolebús y Ecovía se alimenten desde los barrios hasta las estaciones y los usuarios puedan llegar, desde su punto de origen hasta su destino todos los día; debido a la baja demanda se ha procedido a una disminución del 18% de buses alimentadores y la optimización de kilómetros recorridos, con las medidas que se ha adoptado es decir ya no existe la misma cantidad de flota de alimentadores y por ende tampoco se le esta pagando a todos la misma cantidad, lo cual representa a la empresa un ahorro aproximado de 12 millones de dólares, cantidad que la empresa este año no va a pagar, sin embargo es importante tener presente que conforme la demanda se incremente en la prestación del servicio, esa disminución del 18% de buses alimentadores se deberá recortar con la finalidad de cumplir medidas como el tema del aforo por ejemplo que son medidas que se debe cumplir por disposición del COE Metropolitano y para garantizar la salud e integridad de los usuarios.

El impacto en el mantenimiento de flota, se ha realizado un ejercicio en conjunto con la Gerencia Técnica con la finalidad de priorizar las necesidades que tiene la flota en este momento, mantenimiento, repuestos, priorizar cuales son de adquisición urgente esto representa un ahorro de al menos 2 millones de dólares que no se va a gastar, sin embargo, se debe tener presente, que son adquisiciones urgentes que se deben realizar a inicios del siguiente año.

De igual manera el impacto en la infraestructura se eliminó todo contrato de mejoras de infraestructura lo que permite un ahorro de alrededor de 1 millón y medio, pero se debe tener presente que la infraestructura es parte de los elementos y componentes que conforman nuestro sistema esto se va a reflejar en el poco mantenimiento a las paradas y estaciones y es parte de la cadena de la calidad del servicio que se debería garantizar como empresa.

La optimización de talento humano como parte de las medidas, ya se aprobó en el anterior punto la nueva escala salarial para el jerárquico superior, se adoptaron medidas desde la empresa con la no renovación de contratos, esto sin tratar de restar eficiencia y continuidad del servicio.

34-

Esta el ahorro de combustible esto es debido al paralización del servicio ya que combustible que no se utilizó.

De la misma manera con el servicio de limpieza y mantenimientos de áreas verde, parques, jardines, redondeles, parterres durante la suspensión de la operación y las jornadas laborales

Finalmente, como parte de esta optimización del gasto están los 7 millones 357 mil de dólares que no se va a gastar en uniformes, exámenes médicos, infraestructura tecnológica, campañas comunicacionales, servicios básicos dentro de los más relevantes como parte de estas medidas de austeridad.

Propuesta Reforma (Austeridad)

Reducción al Presupuesto

Como parte de esta reducción de presupuesto la empresa en el marco de la disposición Transitoria Sexta, que en su literal b., de la Resolución A 0-49, establece, "la elaboración de un plan para su autonomía y sostenibilidad financiera", la EMPTPQ, ha implementado las siguientes acciones:

- ✓ Emisión de Resolución Administrativa Nro. EPMTPQ-GG-2020-0015, lineamientos de austeridad presupuestaria, que radica en el mismo contenido de la Resolución A 0-49 con la realidad de la EPMTPQ.
- ✓ Nueva escala salarial para el NJS, que fue aprobada en el anterior punto de esta sesión.
- ✓ Plan Estratégico Institucional, que se está trabajando de la mano con la Secretaria de Planificación y las observaciones que serán solventadas.
- ✓ Reestructura Orgánica Funcional, que permitirá optimizar procesos dentro de la EPMTPQ, para dotarla de eficiencia y que se encuentra en proceso

- ✓ Proyectos Emblemáticos, es importante mencionarlos como es de su conocimiento la empresa tiene necesidades, no solo por la importancia de estos proyectos sino por la necesidad que tiene la empresa, de automatizar procesos en la recaudación, por ejemplo eso conlleva a que se trabaje en la implementación de los sistemas inteligentes de transporte, en la automatización del recaudo, como unos de los principales procesos de la empresa, lo que ha conllevado estas disposiciones de austeridad en el cual se debe replantear estos proyectos y de redefinir su alcance de tal forma que se puedan acoger a la situación financiera actual por la cual atraviesa la empresa.
- ✓ Optimización del gasto como fue mencionado
- ✓ Fomentar Explotación Comercial con la finalidad de buscar nuevos recursos no operacionales, que no solo dependan de la tarifa, sino que también, por concepto de publicidad, de arriendos de locales comerciales, buscar canjes con la empresa privada ya que es momento de que la empresa pública también se apoye de la empresa privada en estos momentos de crisis y buscar una oportunidad para sobrellevar esta recesión.

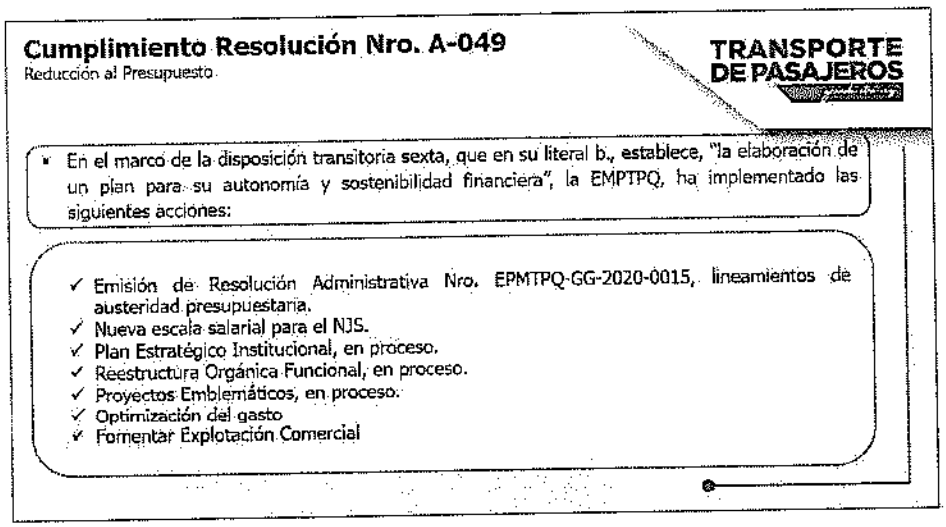

La Abg. Andrea Flores resalta lo siguiente, garantizar el servicio público es un deber del estado ya que no solo es un servicio público sino un servicio estratégico en la ciudad de Quito, el 70% de viajes motorizados se realizan en unidades de transporte público y de ese porcentaje es atendido es su mayoría por la EPMTPQ, dentro del Sistema Metropolitano Integrado de Transporte, como había mencionado en un punto anterior el servicio de transporte público es la línea de acceso al resto de los servicios públicos, la gente que trabaja de la Empresa Pública de Agua Potable, de Electricidad necesitan el

transporte público incluso para llegar a su lugar de destino, a su lugar de trabajo y es por eso que la suspensión de nuestro servicio es penado por la ley y corrobora que es importante mencionar esto, ya que la empresa necesita garantizar la continuidad del servicio y es por eso que se ha querido presentar este informe para que los miembros del Directorio conozcan cual es la situación que en este momento atraviesa la EPMTPQ, como efecto de toda esta recesión económica que se está viviendo desde el mes de marzo.

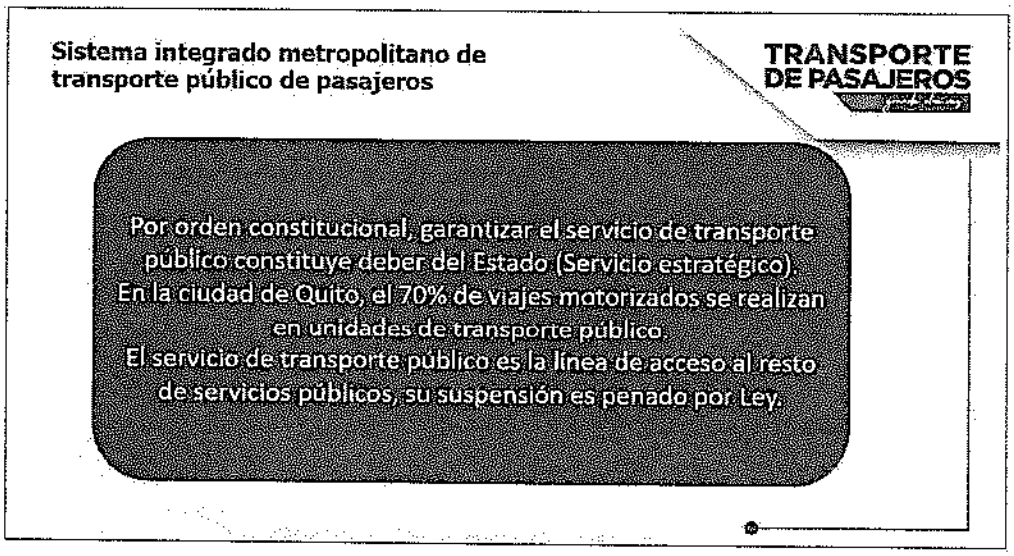

Expone también acerca de las principales alertas debido a esta falta de liquidez que la empresa tiene, en este momento se ha podio solventar algunos gastos básicos pero la empresa se verá agotada al tener:

Proveedores impagos desde el mes de junio de igual manera agosto y lo mismo pasará con el mes de septiembre y esto pone en riesgo los servicios fundamentales para la prestación y continuidad del servicio de transporte público con los siguientes servicios:

- ✓ Servicios de limpieza y desinfección (Unidades, paradas, estaciones, terminales y talleres).
- ✓ Servicio de seguridad (Control en estaciones y paradas).
- ✓ Servicios mantenimiento, repuestos, accesorios y combustible (Flota operativa, disminución paulatina desde diciembre 2020).
- ✓ Traslado de valores (Control en recaudación).

- ✓ Servicios básicos (luz, agua, telefonía).
- ✓ Alimentadores e integración tarifaria (209.284 pasajeros diarios*)

La falta de liquidez pone en riesgo el pago de Remuneraciones más aun cuando el 90% del personal operativo, el cual es parte de la línea de vida de la empresa , personal vital para para la continuidad del servicio de transporte público, sin el pago de remuneración las unidades no se mueven y existe el riesgo de paralizar el servicio de transporte y la afectación no es al personal, sino directamente a la ciudadanía que no va a poder movilizarse, más aún cuando el transporte público es la fuente de movilidad del 70% de los quiteños.

Alto riesgo en la continuidad del servicio de transporte público.

La Implementación de los Sistemas Inteligentes de Transporte (SIR, SIU, SAE) porque como parte de esta optimización de procesos que la empresa lleva de la mano con la automatización de los procedimientos como es el tema de recaudo, se requiere presente una fuente de financiamiento que permita financiar estos proyectos incluidos como renovación de nueva flota eléctrica, como una obligación legal por disposición de la Ley Orgánica de Eficiencia Energética que obliga a todas las prestadores del servicio a que las renovaciones de la flota sean a través de tecnología limpia.

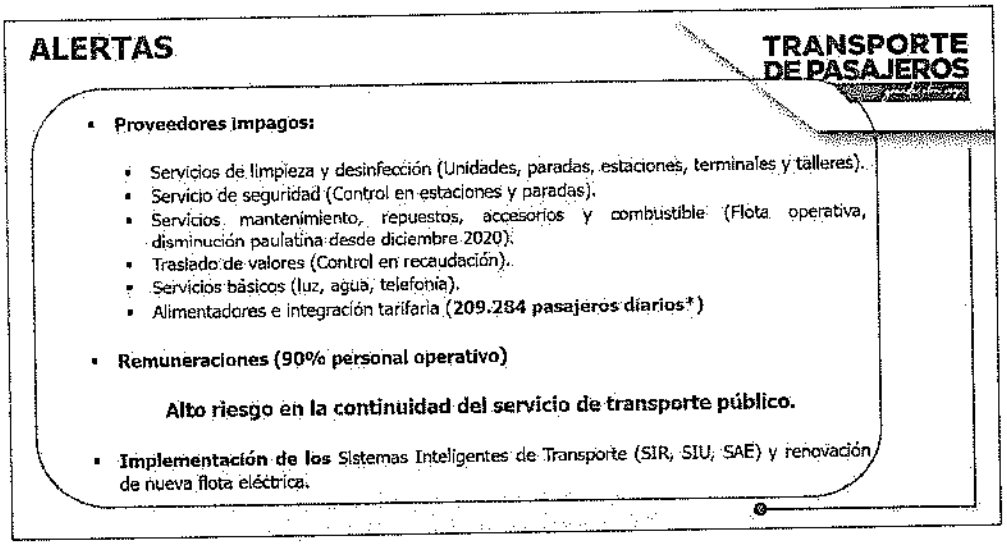

Finalmente, y para concluir cree que es importante señalar que no es solo responsabilidad de la empresa sino también, de los miembros de Directorio y señala que la empresa en este momento tiene proyectado un déficit de 12 millones 454 mil 233,

como efecto de estos ingresos ajustados que fue una disposición desde la Alcaldía con la finalidad de asumir la implementación de estas medidas de austeridad y de gastos ajustados, que se lleva como empresa.

Es importante señalar que existe un convenio con el Corredor Sur Occidental que ha sido tratado en mas de una sesión de Concejo, ya que mientras no se revise la situación contractual con los operadores del Corredor Sur Occidental; la empresa tenía financiado recursos para solventar los gastos que conlleva este contrato únicamente hasta el primer semestre del año 2020 y este momento tampoco se encuentra considerado en la reforma, por lo que solicita la revisión de ese contrato, que no fue suscrito por nosotros, fue suscrito desde la Secretaria de Movilidad pero como el servicio forma parte de todo el subsistema Metrobús Q, las operadores hacen integración con nuestro servicio, con nuestras unidades, la empresa tiene integración tarifaria con este corredor, por lo tanto es importante señalar, que no está previsto en la reforma los 12.4 millones solicitados por el Municipio, la reforma lo que permitirá a la empresa es financiar en este momento la operación del servicio esperando además que la demanda se vaya recuperando con el pasar de los días, cree que será muy complicado volver a la realidad en la que no encontrábamos hasta el mes de febrero, pero es nuestra responsabilidad señalar en qué estado se encuentra la empresa en este momento, esta situación financiera deviene en la no ejecución de importantes procesos de distintas áreas, se ha enfocado específicamente de la afectación de la continuidad del servicio de transporte público, siendo la razón de la empresa, para su conocimiento señora Presidenta y miembros del Directorio.

ALERTAS

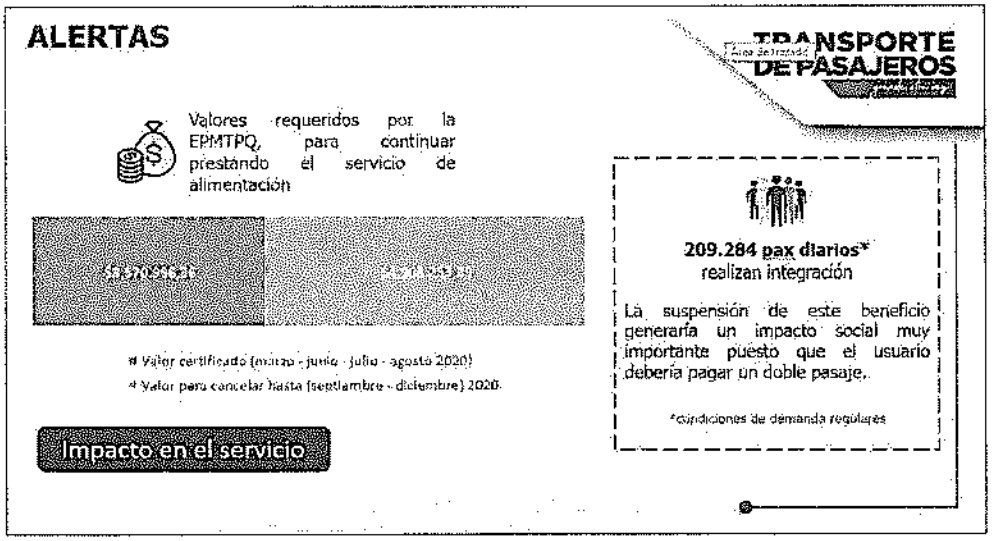

ALERTAS

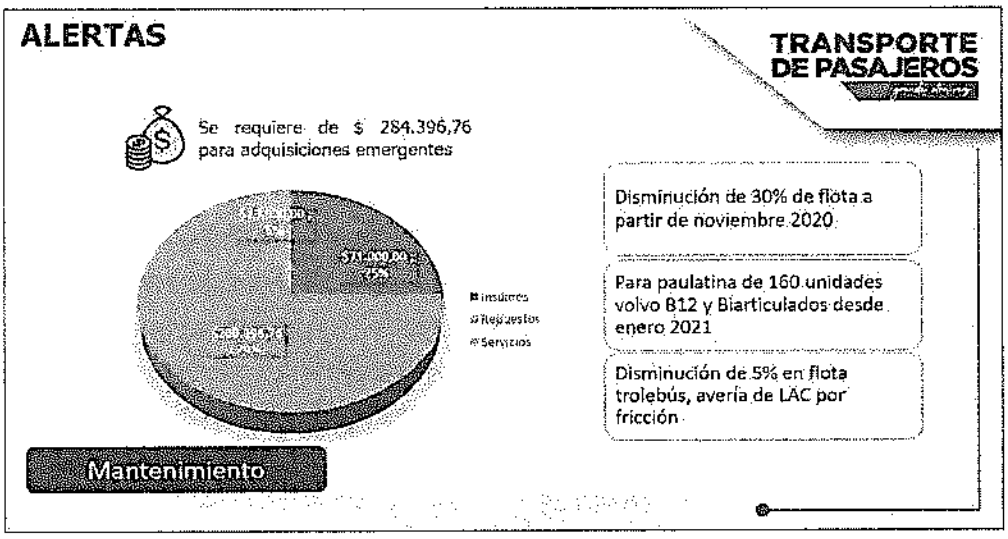

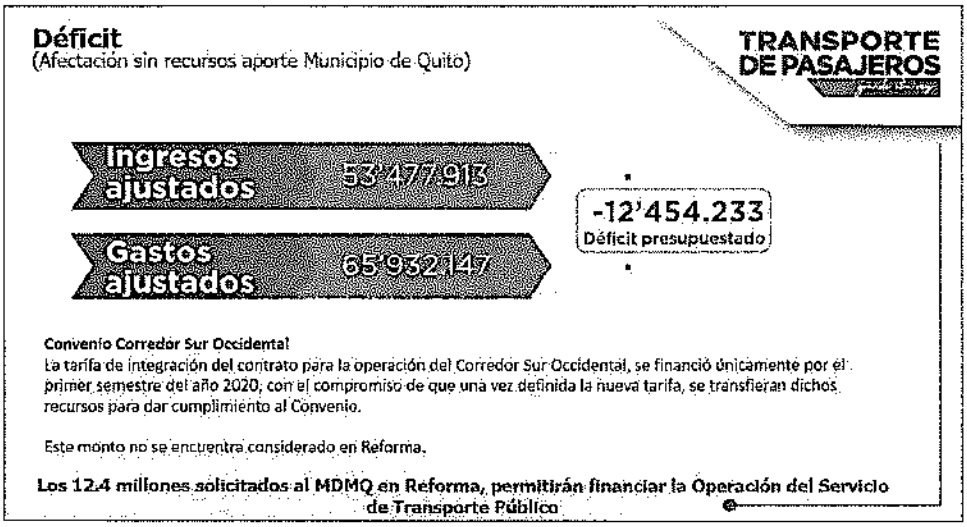

La **Ing. Andrea Hidalgo** pone en consideración del Directorio la información presentada la Gerente General de la EPMTPQ Abg. Andrea Flores, y pregunta si alguien desea participar.

E indica que tiene varias preocupaciones acerca de la información que se ha remitido, acerca de que se mantienen convenios de pago vigentes, es fundamental que se dé por terminado estos convenios de pago y puedan realizar los procesos de contratación pública como está establecido y es preocupante que el hecho de que la Administración General no transfiera a la empresa los recursos que se tenía programados para cumplir este tipo de pagos de servicios que se ha mencionado, es fundamenta el tema de Corredor Sur Occidental, entiende que por parte de la Alcaldía ya se inició el proceso, para conocer si es que cumplió o no con todo lo debía, y de esta manera Control de Legalidad dé su pronunciamiento de si estuvo o no bien hecho este contrato, en función de esto la empresa procederá legalmente como corresponde y se haga un análisis de este contrato, que en definitiva y en su criterio realmente está muy mal hecho este contrato, que perjudica en los gastos que debe incurrir la EPMTPQ, para que pueda dar cumplimiento a lo establecido dentro de ese contrato con el Corredor Sur Occidental.

Otro temas que le preocupa, es el tema de los estados financieros 2018, 2019, desconoce si estos han sido o no auditados, ya que requeriría una Auditoria Financiera, también menciona el tema del sustento legal de recaudo que esta próximo, para que la empresa pueda realizar este proceso de contratación, y de lo que tiene conocimiento, son alrededor de 600 funcionarios que tendrían que desvincularse de la empresa, cual es la planificación que se tiene, cual es la propuesta de este proceso de desvinculación

de estos trabajadores y además manifiesta que existían alrededor de 337 trabajadores en régimen LOEP, que debían pasar a Código de Trabajo,

Pregunta también que se va hacer en función de esta situación ya que es un costo mayor en el que incurriría la empresa para el momento de la desvinculación y entiende también que la empresa ha solicitado a la Dirección General de Bienes e Inmuebles la renovación del comodato que esta pronto a finalizarse respecto a las instalaciones de la tema de la Magdalena, cuales son la acciones que se están tomando frente a esta situación, es importante que este regularizado el uso de estos espacios que no le pertenecen a la EPMTPQ.

La Abg. Andrea Flores manifiesta, que la empresa está pagando algunos servicios a través de convenios de pago, que como es de su conocimiento el convenio de pago es una figura opcional y se esta trabajando en superar esta situación jurídica para suscribir los respectivos contratos de prestación de servicios e indica que es importante señalar que como parte de ese trabajo para lanzar los concursos a través de las herramientas de contratación pública, es necesario contar con certificaciones presupuestarias la mayoría a un año, se necesita certificaciones plurianuales que garanticen tener los recursos hasta el termino de este año y para los meses que vienen, debido al déficit que se presenta y con el poco flujo de caja que en este momento se cuenta, las certificaciones presupuestarias también se convierten en un limitante, bien se podría hacer certificaciones presupuestarias pero es como certificar papeles, porque son recursos que no existen en este momento y es una preocupación principalmente para las personas que están actualmente en la empresa, y habla de manera personal porque cada convenio de pago como se conoce genera responsabilidades ante la contraloría General del Estado, debido a que son auditadas, se está trabajando pero deviene la necesidad de contar con esos recursos que nos permitan formalizar esta relación precontractual principalmente quienes son nuestros proveedores de servicios y que nos permiten garantizar la continuidad del servicio, como los alimentadores de los corredores, indica que se va a proponer un nuevo modelo de gestión para esos alimentadores, esto se trabajará de la mano con la Secretaria de Movilidad que es el ente rector de la empresa, y tendrá que analizar para su respectiva aprobación respecto de los proveedores que se había señalado hace un momento, el transporte de valores, hasta que se automatice el recaudo, se deberá con contar todavía con la compañía privada quien es la que ejecuta esta labor sin embargo, no se puede en este momento firmar el contrato y certificar recursos porque no se dispone de los mismos.

Como se puede observar todo se vuelve un cuello de botella, un circulo vicioso que es necesario corregir, pero se necesita de recursos, y esos recursos no existen y ante eso como se puede corregir lo que se necesita hacer, para implementar de eficiencia a la empresa.

La **Ing. Andrea Hidalgo** expresa respecto a eso y entiende que para generar las certificaciones es necesario contar con el recurso para hacerlas, por lo menos en la cuenta, pregunta si no se ha visto desde la gerencia alguna posibilidad de financiamiento al trabajar en alianza con la empresa privada, en temas que solventen unos de los servicios que necesitan para que se pueda apalancar, con el tema de recaudo de la tarifa ya que en este momento la situación de la Municipalidad es crítica, el día de mañana en Sesión de Concejo se va a tratar el tema de la empresa y más allá del exhorto que queda en palabras y así se se vea que se está haciendo la gestión del exhorto ante la necesidad que tiene la empresa de la designación de los recursos que se estaba contemplando en el presupuesto que se aprobó y que de hecho la Municipalidad a través de la Administración General debía contemplar la asignación de estos recursos e invita para que desde la gerencia se establezca y se presente una alternativa en base a este problema de la iliquidez que también tiene la EPMTPQ, frente a que no podemos quedarnos de brazos cruzados, sino ver alguna figura jurídica que ampare, y como la empresa puede inyectar liquidez, y así pueda solventar todos estos temas que se han mencionado, eso básicamente en este punto, para que continúen con los siguiente temas.

La **Abg. Andrea Flores** manifiesta que sobre esa línea se está trabajando con la Coordinación de Comercialización, como había mencionado, se está buscando alianzas donde la empresa privada se haga cargo principalmente de proyectos de infraestructura, ya que a cambio de dotar de publicidad se solicitaría se hagan cargo de mantener ese espacio, se esta trabajando ya en un proyecto que en el siguiente de Directorio se pondrá en conocimiento para la respectiva aprobación con la finalidad de que la empresa privada, ayude a mantener esta estaciones a mantener paradas, eso es muy similar a proyectos que esta llevando adelante la EPMMOP, y la empresa esta trabajando en eso y en el reglamento de alianzas públicas como privadas que no tenía la empresa y la cual también se tratará en la siguiente sesión de Directorio para poner en conocimiento, reglamento que permitirá facilitar estas alianzas que brinden apoyo para solventar ciertos gastos, también se está llevando reuniones desde la anterior semana con los operadores de los alimentadores con la finalidad de sincerar la situación

de la empresa, si bien se debe garantizar esta prestación de servicio desde lo buses alimentadores a nuestros corredores, reducir no solo la ruta sino las frecuencias y además avanzar en nuevo modelo de gestión en el que no se tenga que devolver el recaudo, sino que el recaudo se haga cargo de la ruta de alimentación y la empresa cubra únicamente la integración de nuestro sistema al usuario sin tener que desembolsar más dinero para los operadores es una estrategia que no nos va a generar más recursos pero nos va permitir ahorrar, en eso también se encuentra trabajando eso será enviado esta semana, cuando finalice la reuniones con los operadores y se enviará la propuesta a la Secretaría de Movilidad, para dotar de eficiencia y optimizar gastos en este momento de crisis.

Se sigue trabajando pero el financiamiento en proyectos, como el transporte de valores, es algo que no se puede buscar un canje debido a que es un servicio que la empresa debe pagar, de igual manera con el tema de repuestos de mantenimiento, sin embargo se esta buscando alianzas para poder cubrir al menos una parte de toda esta brecha, manifiesta que existe un proyecto de canje por desinfección de unidades y estaciones de la empresa, el tema de pantallas de unidades móviles en las estaciones y terminales, adicional desde la Administración General nos han pedido socializar con nuestros proveedores la posibilidad de pagar las deudas pendientes, a través de bonos del Estado, el cual es un trabajo muy complicado porque los proveedores no quieren aceptar esa modalidad de pago sin embargo se esta cumpliendo con las disposiciones emitidas desde la Alcaldía para poder cumplir todo esto.

Continuando con las observaciones que fueron presentadas respecto a la auditoria de los reportes financieros de los años 2018, 2019, me informan precisamente que las siguientes semanas estará ya seleccionada la firma auditora para llevar a cabo este trabajo y que no quede pendiente esta tarea que se tiene como empresa, el tema de recaudo como uno de los proyectos emblemáticos que se lleva adelante, existe una comisión que viene trabajando todos los días en este proyecto tan necesario para la EPMTPQ, cree que el tema de optimización, no solo depende de la desvinculación de personal sino en la optimización de procesos, de que la empresa sea mas eficiente, y hacerlo de la mano con el personal mismo y entienda cuáles son las decisiones que desde la Gerencia se adopta y desde el Directorio, se está trabajando de la mano con todas las gerencias que forman parte de este proyecto, con Talento Humano por supuesto para el tema de la optimización de personal, todos estos planes serán siendo presentados como parte del Concejo e indica nuevamente que , es importante señalar

que incluso para tomar estas decisiones difíciles, la EPMTPQ necesita dinero e indica a los miembros del Directorio que es algo importante que deben tomar en cuenta.

Respecto a la Estación de la Magdalena se ha hecho las gestiones en efecto ante la Dirección Administrativa de Bienes de Municipio de Quito, y ya se ha tenido respuesta por la insistencia ante este tema, debido a que el contrato de comodato vence el 31 de diciembre de 2020, para lo cual se está preparando un comunicado a la Dirección Administrativa de Bienes, con los informes técnico, jurídico y económico del caso para proceder con la renovación de este convenio.

Finalmente como se había mencionado se está trabajando en algunas alternativas para dotar de liquidez a la empresa, cree que la línea de trabajo que se ha mencionado desde la gerencia general, es volver a la EPMTPQ un referente en la capacidad y explotación comercial, el hecho de tener circulando buses articulados y biarticulados todo el tiempo a vista de toda la ciudad, a empresa se encuentra en búsqueda de estos canjes para que la empresa privada apadrine paradas y estaciones y así con el apoyo de la empresa privada salir adelante en medio de esta crisis.

La Ing. Andrea Hidalgo agradece las explicaciones acerca de las inquietudes y consulta a los compañeros de Directorio si desean participar.

La Lic. Laura Altamirano manifiesta que es importante señalar que la gestión por parte del Municipio y del Alcalde es importante para poder sacar adelante estos vacíos financieros, al Gobierno Nacional para cubrirlos y opina que no es justo que para cubrir estas brechas se deba reducir personal, e indica que se debe buscar otras alternativas más creativas para hacerlo.

La Msc. Lina Jarro manifiesta, nada que agregar por parte de la Secretaria de Movilidad y esperando se pueda conseguir el apoyo privado.

La **Ing. Andrea Hidalgo** agradece a todos los Miembros del Directorio y pregunta a la señora secretaria, si se ha concluido el Orden del Día que estaba considerado para el día de hoy.

La **Abg. Andrea Flores** responde si y manifiesta que en relación a lo que indica a la Concejala Altamirano, el proceso se está trabajando de la mano con el personal para buscar las mejores alternativas, la situación no es fácil para nadie, y opina que es momento de ponerse en el puesto de las personas que han brindado su servicio tantos años en el EPMTPQ, y llevar adelante un proceso humano de quienes puedan seguir prestando el servicio, de quienes tendrán que ser desvinculados, generando las mejores

alternativas de la mano con el personal, es nuestro real interés y manifiesta que el Orden del Día que ha sido tratado en su totalidad.

La **Ing. Andrea Hidalgo** menciona estar de acuerdo y manifiesta que lo único que quedaría pendiente es el tema de planificación y el cronograma de desvinculación y acoge las palabras de la Abg. Andrea Flores Gerente General de la EPMTPQ y entiende que es difícil que la empresa deba tomar esa decisión referente a la desvinculación de los funcionarios y opina que más allá de la dificultad que se causa a todas estas familias, es el tema del bienestar común de toda la ciudad en cuanto a la eficiencia de los procesos que deben implementarse en reemplazo de los procesos que actualmente existen y es por esto la razón se debe considerar algo que ya se hablado en el mismo Concejo Metropolitano, los Concejales tienen conocimiento de este proceso, que en su momento el Presidente del Comité de Empresa expuso su preocupación frente a esta tema.

Para finalizar la Ing. **Andrea Hidalgo** indica que quedaría pendiente por responder el tema del cronograma o planificación en base al plan de desvinculación, que está ligado a la incorporación del Sistema Integral de Recaudo y solicita a la Gerente General de la EPMTPQ, se dé a conocer este asunto por escrito a los Miembros del Directorio.

Habiendo concluido los puntos del Orden del Día y agradeciendo a los miembros del Directorio, da por clausurada la Sesión Ordinaria de Directorio siendo las 17:H16.

Ing. Andrea Hidalgo
Concejala Metropolitana
Presidenta del Directorio (D)

Abg. Andrea Cristina Flores
Gerente General de la EPMTPQ
Secretaria del Directorio